

República Dominicana
INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL CIBAO ORIENTAL
(ITECO)

Universidad Patrimonio de la Comunidad



Facultad de Ciencias y Humanidades

Escuela de Negocios

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR POR TÍTULO DE:
LICENCIADA EN CONTABILIDAD

TÍTULO:

IMPACTO ECONOMICO DE LA REFORMA FISCAL (LEY 253-12), EN LA
INDUSTRIA DE CONSTRUCCION DE LA PROVINCIA SANCHEZ
RAMIREZ, AÑO 2013.

Los conceptos emitidos en el presente trabajo de grado son de la exclusiva responsabilidad de las sustentantes del mismo.

SUSTENTANTES:

Marleny Sánchez Bautista	2008-015
Carmen María Mariano	2008-213
Wilma Vernalisis García Peña	2008-620

ASESOR:

LIC. Dionicio Ripoll

Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez

Año Académico 201

INDIC

Agradecimiento.....	I
Dedicatorias.....	II
Resumen ejecutivo.....	III
Índice de tabla.....	IV

Título.....	(i)
--------------------	------------

CAPITULO I

ELEMENTOS INTRODUCTORIOS.

1.1 Antecedentes.....	1
1.1.1 Antecedentes Históricos.....	1
1.1.2 Antecedentes de Estudios Realizados.....	2
1.2 Planteamiento del Problema.....	7
1.3 Preguntas de investigación.....	8
1.4 Justificación e Importancia.....	9
1.5 Objetivos.....	10
1.5.1 Objetivo General.....	10
1.5.2 Objetivos Específicos.....	10
1.6 Variables e Indicadores.....	11
1.7 Definición de Términos.....	12
1.8 Alcance y Limites.....	16

CAPITULO II

REVISION DE LA LITERATURA.

2.1 Introducción.....	17
-----------------------	----

2.2 Impacto Económico de la Reforma Fiscal.

2.2.1 Déficit fiscal del año 2012.....	17
2.2.2 Gastos Totales	19
2.2.3 La Reforma Fiscal en Cifras.....	19
2.2.4 Objetivos de la Nueva Reforma Fiscal.....	20
2.2.5 Ventajas de Reforma Fiscal.....	20
2.2.6 Reforma Fiscal en la República Dominicana.....	21
2.2.7 Propósitos de la Reforma Fiscal.....	22
2.3 Antecedentes y Orígenes de los Impuestos en la República Dominicana.....	23
2.4 Clasificación de los Impuesto.....	26
2.4.1 Impuesto a las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).....	26
2.4.2 Impuesto Sobre la Renta (ISR).....	26
2.4.3 Impuesto Selectivo al Consumo.....	28
2.4.4 Productos del Alcohol.....	29
2.4.5 Impuesto a Vehículos de Motor.....	30
2.4.6 Modificaciones al Código Tributario de la República Dominicana.....	30
2.4.7 Incremento de los Materiales de Construcción.....	39
2.4.8 Contribución al PIB.....	40
2.5 Presupuesto de Capital.....	41
2.5.1 Flujos de Efectivo Relevantes.....	42
2.5.2 Tipos de Proyectos.....	42
2.5.2.1 Proyectos independientes:.....	42
2.5.2.2 Los proyectos mutuamente excluyentes:.....	42

2.5.3 Periodos de Recuperación.....	42
2.5.3.1 Ventajas y Desventajas.....	43
2.5.4 Valor Presente Neto (VPN).....	44
2.5.5 Tasa Interna de Retorno (TIR).....	45
2.6 Fuentes de Financiamientos.....	45
2.6.1 Estructura Óptima de Capital.....	45
2.6.2 Inversiones de Capital.....	45
2.6.2.1 Motivos Para Realizar Las Inversiones De Capital.....	46
2.7 Desventajas de la Reforma Fiscal.....	46

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA.

3.1. Introducción.....	47
3.2. Diseño y tipo de Estudio.....	47
3.3. Universo y Muestra.....	48
3.4. Instrumentos.....	48
3.5. Validación y Confiabilidad del Instrumento.....	48
3.6.Procedimientos.....	49
3.7.- Análisis de los datos.....	49

CAPITULO IV

PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS.

4.1Introducción.....	50
4.2 Impacto Económico de la Reforma Fiscal	50
4.3 Presupuesto de Capital	58

4.4 Fuentes de Financiamientos.....	64
4.5 Principales Desventajas.....	67

CAPÍTULO V

ANALISIS Y DISCUCION DE LOS RESULTADOS.

5.1 Introducción.....	71
5.2 Impacto Económico de la Reforma Fiscal.....	72
5.3 Presupuesto de Capital	72
5.4 Fuentes de Financiamientos.....	73
5.5 Principales Desventajas.....	74

CONCLUSIONES.....

RECOMENDACIONES.....

BIBLIOGRAFIAS.....

ANEXOS

AGRADECIMIENTOS

A Dios todo Poderoso.

Una vez más queremos agradecerte la oportunidad que nos brinda de poder culminar nuestros estudios. Gracias, padre de amor porque en nuestro caminar nunca nos abandonaste, por darnos fortaleza para lograr nuestros sueños. Gracias Porque con tu luz nos enseñaste el camino de la esperanza y con tus palabras lograste que confiemos plenamente en ti. Por ser nuestro padre celestial y estar en todo momento guiándonos por todo este trayecto, dándonos las fortalezas y persistencia necesaria para alcanzar nuestros objetivos y metas.

Por ser el amigo que nunca falla y guiarnos en todos los senderos de nuestras vidas, aquel que nunca nos ha dejado en ningún momento. Gracias por dejarnos cumplir unos de nuestros más anhelados sueños, nuestra vida gira alrededor de ti, todo lo puedo en el Señor que me conforta.

A nuestras Familias:

Padres, madres, hermanos, hermanas, hijos, esposos, novio, tíos, sobrinos y demás. En este camino han sido nuestros guías, fuentes de comprensión y de amor incondicional, dándonos su apoyo incondicional, orientándonos, y acompañándonos en cada paso durante nuestra trayectoria de formación profesional.

Al Instituto Tecnológico Del Cibao Oriental (ITECO)

Nos ha brindado la oportunidad de hacer uno de nuestros sueños realidad. Por ser el lugar donde más que conocimientos aprendimos lo que es ser una persona de bien para la sociedad, conocimos personas con metas a lograr al igual que nosotros y compartimos momentos que formaron parte del cambio de nuestras vidas. Gracias por que somos frutos de esa tierra fértil.

A nuestro Asesor Lic. Dionicio Ripoll

Por su ayuda y recomendaciones durante el desarrollo de nuestro trabajo, aportando enormemente a nuestro crecimiento. Gracias Por su entrega incondicional, por su apoyo, por ser la persona que siempre nos demostró que todo lo que uno se propone lo puede lograr si se busca de corazón, gracias por demostrarnos el camino a seguir.

A Nuestros Profesores (as).

Por habernos motivado y haber puesto en nosotros/as sus conocimientos que serán de gran utilidad en nuestra vida personal y profesional y así ayudarnos a crecer intelectualmente. Gracias por ser el ejemplo a seguir y ser fuente de inspiración.

Las Sustentantes

MARLENY SANCHEZ BAUTISTA

CARMEN MARIA MARIANO

WILMA VERNALISIS GARCIA PEÑA

DEDICATORIA

A Dios.

Por haberme dado la vida y permitirme haber llegado hasta este momento tan importante de mi vida, por protegerme durante todo mi camino y darme las fuerzas para superar todas las dificultades, por ser el mejor amigo en todos los senderos de mi vida, aquel que nunca me ha dejado en ningún momento.

Señor, siempre me diste lo que te pedí y necesite de ti, salud fuerzas, voluntad, entendimiento, amor, esperanzas, sobre todo, fé para confiar siempre en ti mi señor. Gracias por dejarme cumplir unos de mis más anhelados sueños, mi vida gira alrededor de ti, todo lo puedo en el señor que me conforta. Te agradezco infinitamente padre a amor
¡Muchas gracias Señor!

A mis padres.

Virginia Bautista, por ser la mujer más tierna del mundo, por su apoyo incondicional, por que ha estado a mi lado en los momentos que más te he necesitado y me ha brindado todo el apoyo para seguir adelante. Fuiste mi primera maestra y mi motivación para convertirme en una persona de bien en la sociedad, pero más que nada por su amor. Mil gracias porque siempre estas a mi lado sin condiciones.

Juan Sánchez, eres una persona muy fuerte, mi ejemplo a seguir, usted me demostró que con trabajo todo se puede lograr. Me enseñó que la mejor manera de triunfar es a base de sacrificio y la persistencia.

Papi te agradezco por ser la persona que más ha trabajado para darnos todo. Nunca voy a olvidar todo lo que haces para que tus hijos estudien y logren un mejor futuro.

A Mis Hermanos y Hermanas

Juan Luis, Arelis, Franklin, Berkely, José Joaquín, Radhames y Roelvis, por ser mis mejores compañeros y amigos en todo este recorrido y darme todo el apoyo que un hermano se merece.

A Mi Hija

Valerine Altagracia, Porque cuando llegaste a mi le diste un cambio total a mi vida, A pesar de tu corta edad tu ha sido mayor inspiración para seguir adelante, eres la prenda más valiosa de mi vida y espero que mis logros sean ejemplos para ti. Te Amo.

A Mi Esposo

Yeudy Alfredo Bautista, porque cuando llegaste a mi te convertiste en el motor de mi vida, con todo el apoyo que me brindaste con tu amor, tu comprensión y tu dedicación, gracias porque en los momentos difíciles encontraste palabras de ánimo, gracias por estar a mi lado, eres un ser maravillosa. Te Amo

A Mi Compañera De Trabajo de Grado

Carmen María Mariano y Wilma Vernalisis García, por haberme aceptado como una amiga en todo el trayecto de estudio, gracias mis amigas nunca las voy a olvidar.

A mis compañeros de estudios.

A todos ustedes gracias, por haber compartido conmigo todos estos años y por acompañarme en este camino para llegar al éxito.

A Mis Suegros

Ceferina y Marcos. Por su gran apoyo para que yo siguiera mis estudios. Porque siempre estuvieron pendiente de mí y por su gran amor. Muchas gracias

A mis Cuñados

Eduardo Erlin y José Alfredo. Por el apoyo que me brindaron cuando más lo necesitaba.

A mis Amigos

Sory, Rosmery, Adalgisa, Carmen, cristina, Yumi, Olga, Maritza, Nairobi, Marleni, Anneti, merlin, yajhaira. Por ser parte de aquellas personas con las que he compartido momentos agradables en mi vida.

A Mis Profesores(as)

Jorge Custodio, Dionicio Ripoll, Matilde Manzueta, Ana María Rondón, Juan Fco. Núñez, Juan Suárez, Víctor Gómez, y José Tineo, Marién Emilio, Oliver Aquino, Vilorio. Por ser los transmisores más valiosos de los conocimientos adquiridos de manera incondicional y desinteresada que me permitió llegar a esta meta. Gracias por haberme dado todo su apoyo y comprensión a lo largo de mis estudios y enseñarme que cada paso de nuestra vida es importante para lograr llegar a donde queremos. Ustedes forman parte de mi desarrollo como profesional.

¡Gracias de todo corazón!

A la Familia Bonifacio Vásquez

Por abrirme la puerta de su casa desde el inicio de mi carrera. Ustedes son para mí, como mis segundos padres, recibí de su hogar todo el apoyo que necesité en mi trayecto. Gracias por hacerme sentir un miembro más de su familia. Que el Señor les bendiga siempre.

A Mis Ex compañeros De Trabajo. Cristina, Tobías y Jasmín por su apoyo y ayuda incondicional para lograr mis metas y por animarme a seguir adelante

MARLENY SANCHEZ BA

DEDICATORIA

A Dios.

Por haberme dado la vida y permitirme haber llegado hasta este momento tan importante de mi vida, por protegerme durante todo mi camino y darme las fuerzas para superar todas las dificultades, por ser el mejor amigo en todos los senderos de mi vida, aquel que nunca me ha dejado en ningún momento. Por darme fuerza para seguir adelante cuando mas débil estaba, por la fe que me diste en los momento que me sentía sin voluntad para seguir, por la esperanza, el amor a todos lo que hago por.

¡Muchas gracias Señor!

A Mi Madre Y Mi Padraastro:

María Altagracia Mariano Y Javier Imerso. En especial a mi madre por darme la vida y haber asumido la responsabilidad de madre soltera, desde ante de yo nacer aunque no me crie con ella siempre estuvo al pendiente de mi y me brindo su amor incondicional. A mi padraastro que en el tiempo que tiene con mi madre me a brindado todo su apoyo.

A Mis Abuelos:

Francisco Mariano: Por brindarme todo su amor incondicional y darme ese amor de padre, por estar en los momentos más importante de mi vida en especial a mi abuelo que ya no está con nosotros.

Josefa reinoso: por ser una gran inspiradora para que yo siguiera adelante, por darme fuerza en los momentos de debilidad por sus buenos consejos cuando estaba sin fuerza para seguir adelante.

Gracias lo amo

A Mi Esposo

Félix Alberty Gómez Santos. Por brindarme todo su apoyo y motivarme a seguir hacia delante. Por estar hay en los momento que más lo necesito.

A Mis Tías

Ana María Mariano, Nieve Mariano y Virgen María Mariano. Porque siempre me han ayudado y me han brindado su amor y su apoyo.

A Mi Hermana: María Imerso

Por ser una de mi inspiración desde que nació aunque no estemos juntas.

A Mis Primos/as: Meri, Eleny, Nairobi, Edward, Edwin, Jonael, Fresali, Yeniel, Freilyn, yajaira, Ariel, aneudy.

A Mi Suegra Y Mis Cuñadas:

Aunque tenemos poco tiempo compartiendo me han apoyado.

A Mis Amigos/as: Juan Carlos, Gregory, Yocari, Luillo, Cristina, Yusmeiry, Robianna, Isa, Albanelly, Yoelo, Yon, merlin, annetti, oscalín, toni, cao.

Por estar conmigo en los momentos buenos y los más difíciles de mi vida.

A Todos Mis Compañeros/as Del Movimiento Juvenil Comunitario.

Por brindarme su apoyo en los momentos buenos y difíciles por lo que he tenido que pasar.

A todos mi compañero de estudio entre ellos saliony, yajaira, marleny, marleni garcia, alexanbra, Ricardo, entre otros.

A mis pri

A Mis Compañeras De Trabajo De Grado:

Marleny y Wilma por recorrer junto a mí esta ardua tarea de superación.

A mis profesores

Custodio, Juan francisco, luz Damirez, Yocasta, Marien, Cesar, Matilde, Ana María, lorgio, tineo, entre otros. Gracias por todo su apoyo en el trayecto de la carrera, muy especialmente al Lic. Dionicio Ripoll, por ser mi asesor y estar siempre dispuesto a ayudarme.

CARMEN MARIA MARIANO

DEDICATORIAS

A Dios.

Porque ha sido el omnipotente que ha permitido que la sabiduría dirija mis pasos. Al todopoderoso, quien ha iluminado mi sendero cuando más oscuro a estado. Al creador de todas las cosas, él que me ha dado fortaleza para continuar cuando a punto de caer he estado. Por ello con toda la humildad que de mi corazón pueda manar agradezco primeramente a ti señor.

Gracias Señor.

A Mis Padres: Willian García Y Griceleida Peña.

Agradezco a Dios por los padres maravilloso que me ha dado, quienes han sabido formarme con bueno sentimientos, hábitos y valores, los cuales han sido las herramientas que me ayudaron a seguir buscando siempre el mejor camino. Gracias por acompañarme en mis alegrías y tristeza y por tener como prioridad mi objetivo, por su fidelidad, amor y apoyo incondicional sin importar la circunstancia, sin ustedes no hubiese sido posibles.

Los Amo.

A Mis Hermanos: William, Esthefania Y Estarlin.

Gracias por el apoyo incondicional que siempre me han brindado en todas las dificultades, triunfo y alegría de mi vida, por desearme siempre todo lo mejor y por ayudarme a alcanzar este logro que al igual que es mío es de ustedes.

Los Quiero Mucho.

A Mis Compañeros De Estudio.

Porque en algún momento de la trayectoria recorrida estuvieron conmigo sin importar la circunstancia ofreciéndome su apoyo en momento de flaqueo, les agradezco la oportunidad de tan bonita experiencia al lado de ustedes.

Gracia los Quiero.

A Mi Amiga En Especial, Yajaira Mosquea.

Gracias por todo el tiempo compartido a todo largo de la carrera y porque siempre estuviste en el momento ideal enfrentando conmigo los obstáculos y logro en todo este tiempo.

Gracias mi Amiga y Hermana.

A Mis Compañera De Trabajo De Grado: Marleny y Carmen.

Me siento honrada y privilegiada de haber tenido como compañera de tesis dos magnifica jóvenes que me han contagiado con su gran chispa y diversión, muchas gracias por darme la oportunidad de compartir estos importantes momentos que hicieron que nuestra amistad se desarrollara mucho mas, a las que les deseo el mejor de los éxito tanto en la vida profesional como personal.

Las Quiero.

A MIS PROFESORES (AS).

Custodio, Juan francisco, luz Damirez, Yocasta, Marien, Cesar, Matilde, Ana María. Gracias por todo su apoyo en el trayecto de la carrera, muy especialmente al Lic. Dionicio Ripoll, por ser mi asesor y estar siempre dispuesto a ayudarme.

Gracias.

WILMA VERNALISIS GARCIA PEÑA



República Dominicana
Instituto Tecnológico del Cibao Oriental
"Universidad Patrimonio de la Comunidad "

TITULO: IMPACTO ECONOMICO DE LA REFORMA FISCAL (LEY 253-12), EN LA INDUSTRIA DE CONSTRUCCION DE LA PROVINCIA SANCHEZ RAMIREZ (2013).

SUSTENTANTES: Marleny Sánchez Bautista, Carmen María Mariano y Wilma Vernalisis García Peña

ASESOR: Dionicio Ripoll

RESUMEN TRABAJO DE GRADO

La reforma fiscal es el cambio en las leyes fiscales ya emitidas, con la finalidad de ajustarlas a las nuevas circunstancias de la economía de una nación, y también en ocasiones se crean nuevas leyes fiscales para el cobro de tributos de diferentes naturaleza, con la finalidad de aumentar las recaudaciones presupuestarias. Este trabajo de grado tuvo como objetivo analizar el impacto económico de la reforma fiscal (Ley 253-12), en la industria de construcción de la provincia Sánchez Ramírez.

Estos objetivos fueron utilizados con la finalidad de señalar los aspectos más relevantes y los beneficios otorgado por la ley 253-12 en el sector construcción de la provincia Sánchez Ramírez, a si mismo la determinación de cómo ha impactado la reforma fiscal a este sector.

Para alcanzar los objetivo citados anteriormente se aplico el método de investigación descriptivo-exploratorio, y como técnica de recolección de las informaciones se utilizaron las entrevista y el cuestionario, el cual estuvo compuesto por 25 preguntas tanto cerradas como opción múltiples, las cuales dependen de las variables e indicadores compuesto por 4 secciones. La población estuvo conformada por (14) empresas de construcción.

1. En cuanto al impacto económico de la reforma fiscal se determinó que esta ha impactado de forma negativa en la industria de la construcción ya que el 71.43%. respondió que esta ha afectado negativamente a dicho sector.
2. Con relación al presupuesto de capital se pudo constatar que un 92.86% de la industria de construcción el 92.86% preparan dicho presupuesto, los que nos lleva a concluir que estas proyectan sus actividades de inversiones, y así de esta manera anticipar o suponer lo que puede ocurrir y de esa forma tomar decisiones necesarias haciendo cálculo anticipado de los ingresos y gasto de la empresa.
3. De igual manera y con relación a lo que son sus fuentes de financiamientos se determino que el tipo de proyecto más utilizado por la industria de

construcción es el proyecto independiente, ya que en este los flujo de efectivo son independiente uno del otro; ósea que la aceptación de uno no elimina a los otros para ser tomados en cuenta.

4. Se determinó que las técnicas más usada por la industria de construcción para evaluación de los proyectos es el periodo de recuperación la cual a través de este se puede evaluar los pequeños y amplios proyectos.
5. Se demostró que el tipo de financiamiento más utilizado por la industria de construcción son las inversiones de capital, debido a que esta le permiten a la empresa alcanzar desembolso de recursos financieros destinados a la adquisición de instrumento de producción que la empresa tiene que utilizar para suplir las pérdidas iniciales de gasto.

INDICE DE TABLAS

TABLAS	DESCRIPCIÓN	PAGINA
Tabla # 1	Presentación de los resultados con relación sobre como a impactado la reforma fiscal en el sector construcción de la provincia Sánchez Ramírez.	51
Tabla # 2	Presentación de los resultados con relación si se refleja este impacto en un incremento de los materiales de construcción.	51
Tabla # 3	Presentación de los resultados con relación si se refleja este impacto en un incremento de la mano de obra de construcción.	52
Tabla # 4	Presentación de los resultados con relación si se refleja este impacto en un incremento del transporte de construcción.	53
Tabla # 5	Presentación de los resultados con relación si se conoce la contribución del sector construcción del país al PIB.	54
Tabla # 6	Presentación de los resultados con relación sobre qué porcentaje considera usted la contribución del sector construcción de la provincia Sánchez Ramírez al PIB.	55
Tabla # 7	Presentación de los resultados con relación de como considera usted que si la reforma fiscal producirá una reducción de la rentabilidad se su empresa.	55
Tabla # 8	Presentación de los resultados con relación sobre que provocaría la reforma fiscal un aumento en los costos de las fuentes de financiamiento.	56
Tabla # 9	Presentación de los resultados con relación sobre qué proporción incrementaría los costos de financiamientos.	57

Tabla # 10	Presentación de los resultados con relación en qué proporción incrementaría los costos de las inversiones.	57
Tabla # 11	Presentación de los resultados con relación si se prepara un presupuesto de capital para la ejecución de sus obras.	58
Tabla # 12	Presentación de los resultados con relación si se proyectan los flujos de efectivo de los proyectos de capital.	58
Tabla # 13	Presentación de los resultados con relación a la Importancia que tiene determinar los flujos de efectivo en los proyectos de capital.	59
Tabla # 14	Presentación de los resultados con relación si clasifican los proyectos por tipos.	59
Tabla # 15	Presentación de los resultados con relación cuáles tipos de proyectos de capital realizan.	60
Tabla # 16	Presentación de los resultados con relación cuales técnicas utilizan en estas empresas para las evaluar los proyectos de capital.	61
Tabla # 17	Presentación de los resultados con relación cuáles criterios utilizan para la aceptación de los proyectos.	62
Tabla # 18	Presentación de los resultados con relación a la importancia que tiene conocer los tipos de proyectos y las técnicas de evaluación como estrategias para disminuir los efectos de la reforma fiscal,	63
Tabla # 19	Presentación de los resultados con relación sobre qué tipos de financiamiento a largo plazo utiliza.	64
Tabla # 20	Presentación de los resultados con relación si analizan su estructura óptima de financiamientos	65

Tabla # 21	Presentación de los resultados con relación a la importancia que tiene conocer las fuentes de financiamientos, así como la estructura de capital para enfrentar los efectos negativos de la reforma fiscal.	66
Tabla # 22	Presentación de los resultados con relación si Han disminuido la demanda como efecto ocasionado por la aplicación de la nueva reforma fiscal.	67
Tabla # 23	Presentación de los resultados con relación sobre qué porcentaje considera usted que ha disminuido la demanda en la industria de construcción de la provincia Sánchez Ramírez.	68
Tabla # 24	Presentación de los resultados con relación si ha disminuido en la industria de construcción su rentabilidad por efecto de la reforma fiscal.	69
Tabla # 25	Presentación de los resultados con relación sobre qué porcentaje considera usted que ha disminuido la rentabilidad en la industria de construcción.	70

Titulo

**IMPACTO ECONOMICO DE LA REFORMA FISCAL (LEY 253-12), EN LA
INDUSTRIA DE CONSTRUCCION DE LA PROVINCIA SANCHEZ
RAMIREZ, AÑO 2013.**

CAPÍTULO I

Elementos Introdutorios

1.1 Antecedentes

1.1.1 Antecedentes Históricos.

La reforma Tributaria de la República Dominicana tiene sus orígenes desde el año 1935, en términos formales en lo relativo a la administración tributaria con la creación de un Departamento de Rentas Internas, que dependía de la Secretaría de Estado del Tesoro y Crédito Públicos: así se le denominaba por esa época a la Secretaría Estado de Finanzas.

En 1949 se estableció el primer impuesto sobre la renta a través de la ley 1927, creándose al mismo tiempo un organismo administrador “La Dirección General de Impuesto sobre la Renta”. En 1950, a menos de un año de la ley 1927, se sustituye el Impuesto Sobre la Renta por el Impuesto Sobre Beneficio, por lo que también al organismo administrador se le paso a llamar Dirección General Sobre Beneficio, dejando sin efecto el nombre anterior.

Una de la más importante reforma tributaria implementada en el país nace con la aprobación del Código Tributario de la República Dominicana del 16 mayo del 1992, el cual surgió con la necesidad de establecer gravámenes que permitan compensar la reducción de estos ingresos.

Para ese año resultaba un avance, pero al producirse la necesidad de una reforma arancelaria, era necesario modificar también el Código Tributario para establecer un mayor nivel de exención del pago del Impuesto Sobre la Renta, de los empleados tanto públicos como privados, y elevar el nivel de salario exento a RD\$10,000.00 como forma de compensar los efectos de otras cargas tributarias, como el pago del Impuesto de Transferencia de Bienes Industrializados (ITBIS), que fue elevado de un 8% a un

12%. Esto implica un mayor encarecimiento de los bienes a adquirir en el mercado nacional, con excepción de algunos productos y rublos, en los cuales se ha mantenido la tasa 0.

La Reforma Tributaria contiene disposiciones que garantizan al gobierno una mayor efectividad en el cobro de dichos tributos, y de esta manera reducir al máximo las evasiones fiscales que se calcula, antes de la aprobación de la nueva ley. (Código Tributario de la República Dominicana).

1.1.2 Antecedentes de Estudios Realizados.

De acuerdo a las investigaciones realizadas en el **Instituto Tecnológico Del Cibao Oriental (ITECO)** se determino que existen varios estudios relacionados con el tema objeto de estudios. Dentro de la cuales podemos citar los siguientes:

“Impacto de las Reformas Fiscales Aplicadas por el Gobierno en las Recaudaciones del Estado Dominicano. Año 2005-2008”. Sustentado por: María Trinidad Bautista Rojas; Edison Minaya Martínez y Liliana Josefina Jerez Disla. En el año 2008.

Los cuales arribaron a las siguientes conclusiones:

- Se determinó que durante el periodo del 2005 al 2007 se aplicaron 7 reforma fiscales, realizándose una en el 2005 y una en el 2006 y cinco reformas en el 2007.
- Mediante nuestra investigación se constató que la evasión fiscal ha sido disminuida en un 10% mediante la implementación de estas reformas fiscales aplicadas por el gobierno en el periodo 2005-2007.
- Se identificó que en el año 2005 se recaudó por concepto del ITBIS RD\$ 6,848.31 millones más que en el año 2004 equivalente a un 36.52% del aumento, en el año 2006 se recaudó RD\$ 3,900.85 millones más que en el 2005 equivalente un 15.23% de

aumento, para el 2007 RD\$ 6,219.96 millones más que en el 2006 equivalente a un 22.84%.

“Análisis y Evaluación de las Reformas Fiscales Aplicada a las Empresas Agroindustriales (factoría de arroz) de la Provincia Sánchez Ramírez”, sustentado por: Yissel Emilia Bautista Holguín, Carolina González Moronta y Mayleni Cadet Dorvil. en el año 2006.

Los cuales arribaron a las siguientes conclusiones:

- Se determinó que los aspectos de las reformas fiscales que más afectan en las factorías de arroz son los impuestos sobre la renta, impuesto sobre el valor de cada cheque, impuesto sobre honorarios profesionales ITBIS, impuesto sobre activos.
- Se constató que la totalidad de las factorías de arroz aplican en su sistema administrativo y operacional las reformas fiscales.
- Se determinó que la totalidad de las factorías hacen las retenciones correspondientes cuando se constituyen en agente de retención.
- Mediante nuestra investigación se determinó que la totalidad de las factorías de arroz están asesorados impositivamente.

En la Universidad Católica Tecnológica Del Cibao (UCATECI), se encontraron los estudios señalado a continuación:

“Origen de la Evasión Fiscal en la República Dominicana y la medida para combatirla”. Sustentada por Elizabeth Ángeles, Yudelka Alba. En el año 2004.

Los cuales obtuvieron las siguientes conclusiones:

- Después de haber desarrollado nuestra investigación podemos concluir diciendo que los impuesto sobre la base fundamental para la obtención de los recursos monetario

necesario para cubrir los gastos corrientes se hacen las investigaciones necesarias para acelerar el desarrollo de la economía de los pueblos y muy especialmente de aquellos en vía de desarrollo como la República Dominicana.

- El origen principal de la evasión fiscal en este país se fundamenta en la carencia de una conciencia tributaria en la parte de los contribuyentes, así como la poca educación en materia tributaria existente en el país, seguida por la débil claridad del destino de los gastos públicos, la idiosincrasia del pueblo, la falta de confianza en el sistema tributario al igual que la falta de solidaridad de aquellos ciudadanos que están en condiciones de contribuir con el desarrollo del país mediante sus aportes fiscales de la clase más necesitadas.
- Los estados tienen gastos y necesidades básicas que deben cubrir con los recursos provenientes de los contribuyentes, entonces si estos no se pagan en su totalidad el estado no podrá hacer frente a sus compromisos lo que origina que se tomen decisiones normalmente negativas para la población como son: incrementar los impuestos existentes, crear nuevos impuestos, reducir su presupuesto y en última instancia endeudarse con países extranjeros lo que disminuye el crecimiento y el desarrollo del país.

“Aspecto Relevante de la Reforma fiscal 139-11 como Medio de Recaudación de Impuesto y su Efecto en las Empresas comerciales de la Ciudad de la Vega”.
Sustentado por: Stephanie Bautista Bruno y Pablo De Gómez M. Año 2012.

Los cuales determinaron las siguientes conclusiones:

- Nuestro país cuenta con un sistema tributario inelástico basado en muchos tributos de escasos rendimientos económicos, que para el pueblo consumidor es demasiado fuerte, tomando en consideración la existencia de un paraíso tributario para los contribuyentes con verdadera capacidad contributiva.

- El problema real y lamentable es que los tributos son políticos y los principales políticos son económicamente poderosos, lo que determina que se defiendan los intereses de su clase.
- En lo que concierne a esta investigación podemos observar que los aspectos más relevantes de la reforma fiscal 139-11 son el impuesto establecido a los activos financieros productos netos de 1% y el aumento de la tasa del impuesto sobre la renta del 25% a 29%.

En el Centro Regional Del Nordeste (CURNE - UASD) se encontraron los estudios señalados a continuación:

“Impacto de las últimas Reformas Tributarias sobre el ITBIS, en las Operaciones del Súpermercado Piedra en la Ciudad de Pimentel”. Sustentado por: Maximinia Díaz Jiménez, Ángela Batanea Bautista Valerio y Sandra Florentino Porte. Año 2008.

Los cuales adquirieron las siguientes Conclusiones:

- Al finalizar esta investigación referente a la reforma fiscal se han obtenido grandes conocimientos, además de que sirven de trabajo de apoyo aquellos que puedan utilizar estas informaciones.
- En el proceso de desarrollo de este estudio se pudieron conocer nuevas modificaciones del código tributario, por medio de las leyes reincidentes que han cambiado la reforma del cobro de los impuestos en la República Dominicana.
- Se debe crear un sistema de cobros que permita que los contribuyentes que obtengan beneficios sean los que realmente paguen sus impuestos para así contribuir a evitar la evasión fiscal.

“Efecto de la Reforma Tributaria del año 2006 y su Incidencia en el Impuesto sobre activo Aplicado a una Empresa Comercial: Ferretería ysalujos”. Sustentado por: Isabel De Jesús T., Juan José María Ramírez y Luis Quero. Año 2008.

Los que llegaron a las siguientes conclusiones:

- Al concluir esta investigación ha sido notable que falta mucho por reformar que se necesita una reforma fiscal que valla acorde con la realidad del pueblo dominicano y que garantice la estabilidad económica.
- Los efectos creados por la reforma tributaria en el impuesto sobre la renta y el impuesto sobre activos han penetrado de una manera directa en la economía denominada uno de los objetivos de la reforma tributaria es modificar algunas figuras e instrumentos para significativamente evitar la ovación fiscal, y de esta se traduzca en factor que estimula las recaudaciones de una nueva reforma tributaria institucional no implica un detallado muestrario de reglas jurídicas sino las transformaciones más generales lo que permitirá a los administradores de impuesto adoptar estrategias y técnicas de gestión más modernas y más favorable para el pueblo dominicano.

1.2 Planteamiento de problema

En los últimos años en el país se han realizado varias reforma fiscales cuyos objetivos principales son reorientar los ingresos fiscales, mejorar las recaudaciones, disminuir las evasiones y adecuar las bases impositivas. Siendo la última reforma fiscal efectuada el 10 de diciembre del año 2012. Estas reformas fiscales son justificadas por el gobierno, observando que con ellas se busca mejorar sus ingresos fiscales para ayuda de su programa de gobierno y orientar su política de gastos sociales en procura de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, además pretende aumentar la asignación los recursos para la educación preuniversitaria conforme a la ley general de educación(66-97 fecha 4 de febrero 1997), mejorar la eficiencia, transparencia y equidad de la estructura tributaria y evaluar la presión tributaria.

Con esta reforma fiscal promulgada por el poder ejecutivo mediante la ley 253-12 se prevee un impacto económico en todos sectores económicamente activo del país, especialmente de uno de los más dinámicos, como lo es el sector construcción. Puesto que impactaría de manera directa el costos de todos los materiales de construcción, el transporte y la mano de obra directa. Lo que probablemente produciría un desaceleramiento de la construcción y su contribución al PIB en la República Dominicana y en especialmente en la provincia Sánchez Ramírez.

Es sumamente importante que las empresas y los profesionales independientes del sector construcción determinen el impacto de esta reforma, que le permitan establecer las estrategias necesarias de inversión y financiamiento a largo plazo, así como de servir de asesores a sus clientes. De no ser así podrán correr el riesgo de incumplir con estas nuevas disposiciones, lo que les acarrearía en una penalidad impositiva y por otro lado se desvaluaran sus rentabilidades.

1.3 Preguntas de investigación

En esta investigación se pretende analizar el impacto económico que ha tenido la nueva reforma fiscal en la industria de construcción de la provincia Sánchez Ramírez y al mismo tiempo dar repuestas a las siguientes interrogantes:

1. ¿Cómo ha impactado económicamente la reforma fiscal en la industria de construcción de la Provincia Sánchez Ramírez?
2. ¿Utilizan la industria de construcción de la Provincia Sánchez Ramírez presupuesto de capital como estrategia que les permita analizar la factibilidad de los proyectos de construcción?
3. ¿Cuales fuentes de financiamientos utilizan la industria de la construcción de la Provincia Sánchez Ramírez para los proyectos de capital?
4. ¿Cuáles son las principales desventajas de esta reforma fiscal en la industria de la construcción de la Provincia Sánchez Ramírez?

1.6 Justificación e Importancia.

Según investigaciones realizadas hasta el momento no se ha realizado ningún estudio igual al nuestro. Lo que garantiza la autenticidad y originalidad del estudio.

Con esta investigación se pretende medir el impacto de la reforma fiscal en la industria de la construcción de la Provincia Sánchez Ramírez.

Esta investigación al mismo tiempo aborda los aspectos de mayor importancia de la nueva reforma fiscal, la misma les ofrece a los ingenieros, estudiantes, profesores y demás personas interesadas información que le servirán de guía para conocer el impacto que ha tenido esta nueva reforma fiscal en materia de la construcción. Para las sustentantes, la importancia radica en que al abordar el tema se ampliarán los conocimientos sobre el mismo.

La investigación es de gran importancia para las industrias de construcción de la Provincia Sánchez Ramírez y de otras localidades del país, ya que con los resultados del estudio se les proporciona un marco de referencia que les ayuda a comprender los beneficios de acogerse a la nueva reforma fiscal. Además, pueden adquirir mayor grado de conciencia en cuanto a la aplicación de la misma.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo General:

Analizar el impacto económico de la reforma fiscal (Ley 253-12), en la industria de construcción de la provincia Sánchez Ramírez.

1.4.2 Objetivos Específicos.

Investigar el impacto económico de la reforma fiscal en la industria de construcción de la Provincia Sánchez Ramírez.

Determinar si la industria de construcción de la Provincia Sánchez Ramírez utiliza presupuesto de capital como estrategia que les permita analizar la factibilidad de los proyectos de construcción.

Analizar las fuentes de financiamientos que utilizan la industria de la construcción de la Provincia Sánchez Ramírez para los proyectos de capital.

Describir las principales desventajas de esta reforma fiscal en la industria de la construcción de la Provincia Sánchez Ramírez.

1.5 Variables e Indicadores.

VARIABLES	INDICADORES
Impacto económico de la reforma fiscal.	✓ Incremento de los materiales de construcción. ✓ Incremento de mano de obra. ✓ Incremento del transporte. ✓ Contribución al PIB. ✓ Reducción de la rentabilidad ✓ Aumento del costo de las fuentes de financiamiento.
Presupuesto de capital	✓ Flujos de efectivo relevantes. ✓ Tipos de proyectos ✓ Periodos de recuperación. ✓ VPN ✓ TIR
Fuentes de financiamientos	✓ Financiamientos a Largo Plazo. ✓ Inversiones de capital. ✓ Estructura optima de capital.
Principales desventajas	✓ Disminución de la demanda ✓ Aumento del periodo de recuperación ✓ Disminución de la rentabilidad.

1.7 Definición de Términos.

Base Imponible: Valor numérico sobre el cual se aplica alícuota (tasa) del tributo. (www.dgii.gov.com), 2013.

Boicot: Consiste en negarse a comprar, vender, o practicar alguna otra forma de relación comercial o de otro tipo con un individuo o una empresa considerados, por los participantes en el boicot, como autores de algo moralmente reprochable. En ocasiones se ha utilizado internacionalmente el vocablo español (embargo). (<http://es.wikipedia.org>).

Capital: Fondo a largo plazo de una empresa. (Gitman, Lawrence, 2008).

Código Tributario: Es el conjunto de normas que establecen el ordenamiento jurídico-tributario. (Diccionario de finanzas, 2006).

Contribuyentes: Persona física o jurídica objeto de una obligación tributaria. (IBID, 2006).

Construcción: Acción y efecto de construir, con el uso de distintos materiales y basado en distintas escuelas, una obra material juntando los elementos necesarios de acuerdo con un plan. (Diccionario de ingeniería, 2000).

La construcción es un arte que aplica una o varias técnicas. (IBID, 2000, Madrid, España).

Costo: Es un recurso sacrificado o perdido y la cantidad monetaria para alcanzar un objetivo específico. (Datar, Srikant M, ETAL 2007).

Costo Fijo: Permanece sin cambio en total por un periodo dado, pese a grandes cambios en el nivel relacionado con la actividad o volumen totales. (IBÍD. 2007)

Costo Indirecto de Fabricación: Son todos los costos de fabricación que se relacionan con el objeto del costo (productos en proceso y después productos terminados), pero

que no pueden rastrearse en ese objeto del costo en forma económicamente factible. (IBÍD. 2007).

Costo Variable: Cambia en total en proporción a los cambios en el nivel relacionado del volumen o actividad total. (IBÍD. 2007).

Flujos de Efectivo: Se refiere al dinero líquido que fluye a través de la empresa y que se diferencia de la utilidad neta presente en el estado de resultado. (García Amparo,2005).

Impuesto: Carga o gravamen exigido por una autoridad pública sobre los ingresos o bienes de una persona natural o jurídica en beneficio común. (<http://www.dgii.gov.do>).

Industria: Es la transformación de materias primas en productos elaborados. Por extensión, el conjunto de instalaciones en las que se realizan dichas transformaciones. (IBÍD.)

Intereses: Es un índice utilizado para medir la rentabilidad de los ahorros o también el costo de un crédito. Se expresa generalmente como un porcentaje. (IBID).

Inversión: Desembolso de efectivo que se espera que proporcione un rendimiento satisfactorio después de haber recuperado el desembolso inicial. (IBID,2005)

Mano de Obra Directa: Incluyen la remuneración de toda la mano de obra de fabricación que puede rastrearse al objeto del costo (productos en proceso y después productos terminados) en forma económicamente factible. (IBID ,2007).

Material de Construcción: Es una materia prima o con más frecuencia un producto manufacturado, empleado en la construcción de edificios u obras de ingeniería civil. (IBÍD.).

Pasivo a Largo Plazo: Obligaciones cuyo vencimiento es mayor de un año y que hay que liquidarlas conforme se vayan venciendo en el tiempo. (IBID,2005).

Periodo de Recuperación de la Inversión: Es el tiempo requerido para la empresa recupere su inversión inicial en un proyecto, calculado a partir de las entradas de efectivo. (IBID, 2008).

Presupuesto: Es la estimación programada de manera sistemática de las condiciones de operación y de los resultados a obtener por un organismo en un periodo determinado. (Burbano Ruiz, 2005).

Presupuesto de Capital: Es proceso que consiste en evaluar y seleccionar inversiones a largo plazo que sean congruentes con la meta de la empresa de incrementar al máximo la riqueza de los propietarios. (IBID, 2008).

Proyectos: Es una planificación que consiste en un conjunto de actividades que se encuentran interrelacionadas y coordinadas. (IBÍD.).

Reforma: Son razones macroeconómicas estructurales que modifican los fundamentos de la economía con el objetivo de hacerla más eficiente para alcanzar su mayor crecimiento económico. (IBÍD.).

Reforma Fiscal: La reforma fiscal es un proceso por el cual se transforma la estructura tributaria de un país. (IBÍD.).

Rentabilidad: Rendimiento en exceso de la inversión efectuada en el mercado. (IBID,2005).

Sector Industrial: Es la suma de todas las empresas, negocios, oficinas y demás relacionados con la industria. (IBÍD.).

Tasa o Alícuota: Son las tarifas o porcentajes que se aplican a la base imponible para obtener los ingresos tributarios o recaudaciones. (Reyes, Teófilo,1999).

Tasa Interna de Retorno: Es la tasa de descuento que iguala el VPN de una oportunidad de inversión. (IBÍD,2008).

Transporte: Es el traslado de un lugar a otro de algún elemento, en general personas o bienes. El transporte es una actividad fundamental dentro de la sociedad. (Ibíd.).

Valor Presente Neto: Toma en cuenta en forma explícita el valor temporal del dinero, se considera una técnica del presupuesto de capital compleja. (IBID;2008).

1.8 Alcance y Limite del Estudio.

En esta investigación se analiza el impacto económico de la reforma fiscal (Ley 253-12) en la industria de construcción en la provincia Sánchez Ramírez.

La misma se realizó en un periodo de (6 meses) desde Enero a Junio 2013.

CAPÍTULO II

Revisión de Literatura

2.1 Introducción

En este capítulo se presenta el diseño el resultado de todas las investigaciones realizadas, referente al impacto económico que ha tenido la reforma fiscal en la industria de la construcción de la Provincia Sánchez Ramírez de acuerdo con lo que son las variables e indicadores que nos planteamos, a demás se expone de manera detallada lo que es el déficit fiscal razón por la cual se crea esta reforma, los gastos totales del gobierno, orígenes de los impuestos, clasificación y las modificaciones al código tributario de la República Dominicana a razón de la ley 253-12.

2.2 Impacto Económico de la Reforma Fiscal.

2.2.1 Déficit fiscal del año 2012

El déficit fiscal del gobierno central correspondiente al 2012 fue de RD\$153,803.2 millones, lo que representa un 6.6% del Producto Interno Bruto (PIB), debido a una caída en los ingresos y de un incremento del gasto público por encima de lo presupuestado.

La cifra está contenida en el informe preliminar de la economía enero-diciembre 2012 publicado por el Banco Central. Sin embargo, el informe que el gobierno presentó al Congreso Nacional, en las memorias depositadas por el Banco Central el pasado 27 de febrero, se señala que el déficit fue de RD\$133,405.0 millones, pero hasta septiembre.

Sobre el déficit fiscal del 2012, el BC señala que las recaudaciones cerraron en torno a los RD\$29,200 millones por debajo de lo estimado, pese a que el gobierno obtuvo ingresos extras por RD\$13,446.2 millones, en su mayoría provenientes de

ingresos por impuestos a las ganancias de capital cobrados por las ventas de acciones de la Cervecería y de la Chevron.

De acuerdo con el documento del Banco Central depositado en el Congreso Nacional, por el lado del gasto el incremento observado responde al ciclo electoral que incidió en una dinamización de la inversión pública, generando un aumento significativo del gasto de capital y, más específicamente, de la construcción dentro de la inversión fija.

"Desde el punto de vista externo, el aumento en el primer cuatrimestre del año de los precios del petróleo incidió en un mayor requerimiento de transferencias al sector eléctrico para cubrir el déficit de este sector", explica el informe.

Recalca que en el primer semestre del año, el gobierno había transferido a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) la totalidad del subsidio presupuestado para 2012.

Las memorias señalan que el déficit del gobierno central fue cubierto, tanto por recursos externos como internos.

Precisa que RD\$59,782.1 millones correspondieron a desembolsos externos, de los cuales RD\$ 30,326.3 fueron préstamos bilaterales para proyectos, mientras que la amortización de la deuda externa por parte del gobierno ascendió a RD\$16,502.7 millones.

El financiamiento interno registró un monto de RD\$89,728.5 millones, y entre sus componentes, el crédito neto de depósitos del sistema bancario fue de RD\$58,237.8 millones, mientras que neto no bancario fue de RD\$31,490.7 millones, según el informe.

2.2.2 Gastos Totales.

Los gastos totales del gobierno central ascendieron a RD\$365,748.7 millones para un incremento de RD\$118,764.7 millones respecto a erogaciones realizadas en enero- septiembre 2011. De este aumento, el 40% corresponde al comportamiento de gastos corrientes, los cuales pasaron de RD\$190,499.8 millones en enero-septiembre de 2011 a RD\$237,242.7 millones en el mismo período de 2012. En servicios personales el gasto creció en RD\$6,867.6 millones en el período evaluado. (Listín Diario 02/03/2013 pág.4).

2.2.3 La Reforma Fiscal en Cifras.

ITBIS de un 16% a un 18%, Presión tributaria de 13% a 15%, la zonas francas 10%, bebidas alcohólicas en un 7.5% a 15%, telecable 10%, combustibles 16%, placas 1% del valor del vehículo y premios lotería, lotos y fracatanes 25%.

El resultado que se espera en el corto plazo, es de una pequeña merma en el consumo de los sectores como las zonas francas, el cinematográfico y el desarrollo de la energía voltaica, estos últimos por su eliminación de sus incentivos fiscales. Pero la merma no será tan severa como lo esperaban algunas personas porque, primero se ejecutara la reforma que está gravada y lo segundo de prevee que la economía crezca de un 4 a 5% antes de que se implemente la reforma completa.

La República Dominicana es de los países latinoamericanos donde menos impuestos totales se gravan, en relación al tamaño de la economía. Si bien las tasas de los impuestos que sí nos gravan lucen elevadas, la cantidad de impuestos que les grava a la población dominicana son menos y, por tanto, el monto total de ingresos tributarios

que percibe el Estado es de los más bajos en la región, con una diferencia de 5.2 puntos respecto al promedio latinoamericano y 20.6 puntos respecto a los países desarrollados. Después que se implemente la nueva reforma fiscal, las diferencias se reducirán a 3.8 puntos respecto Latinoamérica, 18.6 puntos respecto al país latinoamericano con la presión tributaria más alta y 19.2 puntos respecto los países desarrollados. En adición, la República Dominicana se situará incluso por debajo del promedio centroamericano con una diferencia de 1.8 puntos y 7.3 puntos respecto a Nicaragua, el país centroamericano con la presión tributaria más alta. (<http://economistadominicano.wordpress.com>)

2.2.4 Objetivos de la Nueva Reforma Fiscal.

- Eliminar los impuestos distorsionados.
- Mejorar la eficiencia, transparencia y equidad de la estructura tributaria.
- Obtener superávit fiscal que permita a las autoridades atribuir parte del déficit fiscal y cuasi fiscal.
- Aumentar el ingreso: 2.5% al PIB
- Mejorar el carácter administrativo que permita lograr que las evasiones disminuyan, y compensar los impuestos dejados de percibir.

2.2.5 Ventajas.

Al aceptar la decisión de modificar su sistema tributario en el país, no quedará aislado en su capacidad de vinculación con el mercado internacional.

Con la nueva reforma fiscal el gobierno no necesitaría recursos adicionales en virtud de que la tasa de cambio, la inflación, la mejoría de la administración tributaria y los niveles de crecimiento que mantiene la República Dominicana Recibirá recursos

suficientes para cubrir su estructura de gastos y cubrir las necesidades en vigencia y aplicación de TLC.

2.2.6 Reforma Fiscal en la República Dominicana.

La economía Dominicana ha estado sufriendo los efectos de choques económicos negativos externos como son el alza del más de 100% en los precios de los carburantes y otros derivados del petróleo y la devaluación de nuestra moneda frente al dólar.

Estos choques negativos han atentado seriamente las finanzas públicas y del sector externo de la economía Dominicana, lo que ha puesto en peligro la estabilidad macroeconómica del país, la ejecución de una estrategia de reducción de la pobreza reviste extrema urgencia dada su magnitud, severidad y profundidad, r modificaciones en el sistema tributario del país a fin de aumentar y garantizar un nivel adecuado en los ingresos finales para el desempeño de una acción gubernamental efectiva que permita eliminar permanentemente el déficit y mejorar la equidad distributiva.

La reforma tributaria en la República Dominicana inició en el año 1992, con la aprobación del código Tributario el 16 de Mayo de 1992, así como el código arancelario, Ley 14-93 y fruto de los acuerdos con la organización Mundial del Comercio, las recaudaciones por concepto de tributo aduaneros, estos se reducirán significativamente por lo que el Estado Dominicano deberá establecer gravámenes que permitirán compensar las recaudaciones de estos ingresos.

Actualmente y como producto de acuerdos con el FMI (Fondo Monetario Internacional) la República Dominicana deberá mejorar las políticas económicas, modificar y mejorar su estructura fiscal y Tributaria. Se hace necesario elevar la incidencia de aquellas figuras impositivas progresivas y menos propensas a la evasión fiscal, modificando instrumento impositivo de la Reformas.

Con la aprobación de la Reforma Fiscal 253-12 se completa un proceso de Reforma Tributaria en la República Dominicana, y darle a esta una mejor validez y concretización.

2.2.7 Propósitos de la Reforma Fiscal.

- Mejorar la distribución de los ingresos del Estado
- Equidad
- Reducción del déficit
- Mayor transparencia en el manejo de los gastos Públicos

2.3 Antecedentes y Orígenes de los Impuestos en la República Dominicana.

Dirección General de Impuesto Interno.

Aunque el cobro de los impuestos en la República Dominicana se remonta a los tiempos de la colonia, la existencia en nuestro país de un organismo administrador y colector de tributos y tasas internos tiene su origen en el año 1935 con la creación de un Departamento de Rentas Internas, el cual dependía de la Secretaría de Estado de Tesoro y Crédito Público, como se denominaba en aquel entonces a la hoy Secretaría de Estado de Hacienda.

Entre los impuestos que administró este Departamento se encontraban: los aplicables sobre los alcoholes, a las patentes, cigarrillos entre otros que fueron incorporados posteriormente.

En el año 1949 se estableció el primer Impuesto Sobre la Renta a través de la Ley No. 1927, y de la misma Ley se creó un organismo que lo administraría, es decir, la Dirección General de Impuesto Sobre la Renta.

En diciembre del año 1950 se sustituye el Impuesto Sobre la Renta por el Impuesto Sobre el Beneficio, lo cual implicó igualmente, un cambio en el nombre de la entidad recaudadora de dicho tributo, la cual pasó a denominarse Dirección General sobre el Beneficio, quedando oficialmente esta Institución encargada de administrar el impuesto a partir del año 1951.

En 1958, la Dirección General de Rentas Internas se fusionó con la Administración General de Bienes Nacionales, conforme al Decreto No. 3877, dando origen a la Dirección General de Rentas Internas y Bienes Nacionales.

En abril del año 1959, se creó la Dirección General Impositiva, por medio de la Ley No. 5118, previéndose que tal entidad comenzaría a funcionar a partir del primero de enero de 1960. Esta entidad surgiría de la fusión de la Dirección General de Rentas Internas, la Dirección General de Aduanas y Puertos, la Dirección General de Impuesto sobre el Beneficio, la Dirección General de la Cédula Personal de Identidad.

Sin embargo, esta entidad nunca llegó a funcionar toda vez que el 10 de octubre de ese mismo año (1959) se emitiera la Ley No. 5234, la cual suspendía los efectos y aplicación de la precipitada Ley 5118, que creaba a la Dirección General Impositiva, por lo que se mantuvieron vigentes las leyes que individualizan dichas entidades.

En enero de 1962, se dicta el Decreto 7601 que deja sin efecto la fusión existente entre la Dirección General de Rentas Internas y la Dirección General de Bienes Nacionales, y en mayo del mismo año se deroga la Ley que establece el Impuesto sobre el Beneficio y se emite la Ley No. 5911, que establece el Impuesto Sobre la Renta y crea nuevamente la Dirección General del Impuesto Sobre la Renta.

En el año 1963, se crea la primera Dirección General de Impuestos Internos la cual fusionaría las Direcciones Generales de Impuestos Sobre la Renta y de Rentas Internas. Esta institución estaría vigente hasta junio del año 1966 cuando en la Ley 301 se dispone que las Direcciones Generales de Impuestos Sobre la Renta y de Rentas

Internas funcionaran independientes, de acuerdo a las disposiciones de sus respectivas leyes orgánicas.

Esta independencia de los organismos administradores de los tributos internos se mantiene vigente hasta el año 1997 cuando se crea nuevamente a la Dirección General de Impuestos Internos, institución que tiene a su cargo la administración y cobro de los principales Impuestos Internos y Tasas del país.

En fecha 19 de julio del año 2006 se promulgó la Ley No. 227-06 que otorga personalidad jurídica y autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y de patrimonio propio a la Dirección General de Impuestos Internos.

2.4 Clasificación de los Impuesto.

2.4.1 Impuesto a las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).

Es un impuesto general al consumo tipo valor agregado que se aplica a la transferencia e importación de bienes industrializados, así como a la prestación de servicios.

Tasa del Impuesto Aplicada al ITBIS.

Este impuesto se aplicará sobre las transferencias gravadas y/o servicios prestados con una tasa de un 18% para los años 2013 y 2014, para el año 2015 se reducirá a un 16%

2.4.2 Impuesto Sobre la Renta (ISR).

Es el impuesto que grava toda renta, ingreso, utilidad o beneficio, obtenido por Personas Físicas, Sociedades y Sucesiones Indivisas, en un período fiscal determinado.
Base Legal: Título II Ley 11-92 d/f 16/05/1992 y sus modificaciones.

Tasa del Impuesto Aplicada al ISR.

1º Las personas jurídicas domiciliadas en el país pagarán, el veintinueve por ciento (29%) sobre la Renta Neta Imponible del período (esta tasa estará vigente por dos años, a partir del 24 de junio de 2011, fecha de promulgación de la Ley 139-11).

2º Las personas naturales residentes o domiciliadas en el país pagarán sobre la renta neta gravable del ejercicio fiscal, las sumas que resulten de aplicar en forma progresiva, la siguiente escala correspondiente a:

Escala Retención Asalariados 2012.

Escala Annual	Tasa
Renta hasta RD\$399,923.00	Exento
Renta desde RD\$399,923.01 hasta RD\$599,884.00	15% del excedente de RD\$399,923.01
Renta desde RD\$599,884.01 hasta RD\$833,171.00	RD\$29,994.00 mas el 20% del excedente de RD\$599,884.01
Renta desde RD\$833,171.01 en adelante	RD\$76,652.00 mas el 25% del excedente de RD\$833,171.01

Escala Retención Asalariados 2013.

Escala Annual	Tasa
Renta hasta RD\$399,923.00	Exento
Renta desde RD\$399,923.01 hasta RD\$599,884.00	15% del excedente de RD\$399,923.01
Renta desde RD\$599,884.01 hasta RD\$833,171.00	RD\$29,994.00 mas el 20% del excedente de RD\$599,884.01
Renta desde RD\$833,171.01 en adelante	RD\$76,652.00 mas el 25% del excedente de RD\$833,171.01

Esta escala salarial será ajustada anualmente por la inflación acumulada a partir del 2016. Para los años fiscales 2013, 2014 y 2015 no se aplicarán dicho ajuste.

2.4.3 Impuesto Selectivo al Consumo.

Es el impuesto que grava las transferencias de algunos bienes de producción nacional a nivel de fabricación, así como su importación; servicios de telecomunicaciones, de seguros y pagos a través de cheques.

- Productos del Alcohol.
- Productos del Tabaco.
- Servicios de Telecomunicaciones.
- Pagos realizados con cheques por las entidades de intermediación financiera así como los pagos realizados a través de transferencias electrónicas.
- Seguros en general.
- Otros bienes establecidos en la Ley.

Tasas del Impuesto Aplicada.

Este impuesto se pagará con tasas diversas en función del bien o servicio al cual se aplique, entre los que citamos:

- Productos del Alcohol: Montos específicos en función de la cantidad de litros de alcohol absoluto.
- Productos del Tabaco: Montos específicos en función de cajetillas de cigarrillos.
- Servicios de Telecomunicaciones: 10%
- Cheques y Transferencias Electrónicas: 1.5 por mil (0.0015)
- Servicios de Seguros en general: 16%
- Otros bienes establecidos en la Ley: Montos específicos según el bien.

2.4.4 Productos del Alcohol.

En adición a los montos específicos que debe pagarse en función de la cantidad de litros de alcohol absoluto establecidos para cada tipo de bebida alcohólica (ver tabla de valores Código Tributario Título IV, Art. 375 Párrafo I Modificado por el Art. 22 de la Ley 253-12) los productos del alcohol, bebidas alcohólicas y cerveza pagarán un impuesto selectivo al consumo del diez por ciento (10 %) ad-valorem sobre el precio al por menor de dichos productos. La base imponible de este impuesto será el precio de venta al por menor tal y como es definido por las normas reglamentarias del Código Tributario de la República Dominicana.

IPI/VSS.

Es un impuesto anual que se aplica sobre la suma total del patrimonio inmobiliario de las Personas Físicas, cuyo valor sea mayor de seis millones quinientos mil pesos (RD\$ 6, 500,000.00).

También se aplica sobre los establecimientos comerciales profesionales e industriales, propiedad de las personas físicas, independientemente de su ubicación. Base Legal: Ley 18-88 d/f 19/01/1988 y sus modificaciones.

Están Exentos del Pago de este Impuesto los Inmuebles.

1. Ubicados en zonas rurales, dedicadas a labores agropecuarias.
2. Acogidos a la ley 158-01 sobre fomento turístico, pertenecientes a los primeros adquirientes (personas físicas), cuyo contrato se anterior a la Reforma Tributaria (Ley 253-12).
3. La vivienda cuyo propietario tenga sesenta y cinco (65) años de edad o más, siempre que dicha vivienda constituya el único patrimonio inmobiliario del propietario.

4. Que formen parte de un patrimonio inferior a **RD\$ 6,500,000.00**

2.4.5 Impuesto a Vehículos de Motor

Son los impuestos que se generan por el registro, asignación de placa, circulación, modificaciones en la matrícula (por cambio de propietario, de color o solicitud de duplicado).

2.4.6 Modificaciones al Código Tributario de la República Dominicana.

A continuación se expone algunas de las medidas y el impacto que tendría la nueva reforma si se aplica tal y como han sido planteados los 37 artículos que se modifican en dicha reforma principalmente en el sector de la Construcción.

ARTÍCULO 1. Modifica el 296 del Código Tributario establecido a través de la Ley 11-92 y se refiere a la tasa del impuesto de las personas físicas.

Según el artículo, las personas naturales residentes o domiciliadas en el país pagarán sobre la renta neta gravable del ejercicio fiscal, las sumas que resulten de aplicar en forma progresiva, la escala: Renta hasta los RD\$399,923 están exentas, pero el excedente a los RD\$399,923.01 hasta los RD\$599,884 pagan 15%.

ARTÍCULO 2. Modifica el 308 del Código Tributario. Quienes paguen dividendos pagados o acreditados en el país deberán retener e ingresar a la Administración Tributaria como pago definitivo un 10% del monto, pero este artículo no distingue si este impuesto procede solo cuando los dividendos son pagados en efectivo o en acciones o en ambos casos. Tampoco refiere el estatus que tendrán los dividendos acumulados o no repartidos de años anteriores.

ARTÍCULO 3. Deroga el literal e del artículo 316 del Código Tributario, que se refiere a las sumas retenidas e ingresadas al fisco por concepto de retención con motivo de la distribución de dividendos en efectivos no compensados contra los anticipos de las

empresas, lo que constituye un crédito compensable del impuesto a pagar de la empresa que efectuó la retención.

ARTÍCULO 4. Deroga el Artículo 222 de la Ley 16-92, que crea el Código de Trabajo de la República Dominicana, disposición que pretende gravar con el Impuesto sobre la Renta el salario de Navidad, lo que afecta a todos los empleados públicos y privados.

ARTÍCULO 5. Se modifica el Párrafo del Artículo 309 del Código Tributario Dominicano para que se pague un porcentaje de la renta bruta de un 10% sobre las sumas pagadas o acreditadas en cuenta por concepto de alquiler o arrendamiento de cualquier tipo de muebles o inmuebles, con carácter de pago a cuenta.

También el 10% sobre los honorarios, comisiones y demás remuneraciones y pagos por la prestación de servicios en general provistos por personas físicas, no ejecutados en relación de dependencia, cuya provisión requiere la intervención directa del recurso humano, con carácter de pago a cuenta.

Un 25% sobre premios o ganancias obtenidas en loterías, fracatanes, lotos, loto quizz, bancas deportivas, premios electrónicos provenientes de juegos de azar y cualquier tipo de premio ofrecido a través de campañas promocionales o publicitarias, con carácter de pago definitivo.

También pagarán el 5% sobre los pagos realizados por el Estado y sus dependencias, incluyendo las empresas estatales y los organismos descentralizados y

autónomos, a personas físicas y jurídicas, por la adquisición de bienes y servicios en general, no ejecutados en relación de dependencia, con carácter de pago a cuenta.

ARTÍCULO 6. Modifica el 297, que se refiere a la tasa del Impuesto a las Personas Jurídicas. Las personas jurídicas domiciliadas en el país pagarán el 29% sobre su renta neta gravable desde el ejercicio fiscal del 2011. A partir de 2014 se reducirá a 28%.

ARTÍCULO 7. Se deroga el literal s) del Artículo 299 del Código Tributario de la República Dominicana y sus modificaciones. Por esta vía se pretende gravar con el Impuesto sobre la Renta los intereses bancarios percibidos por las personas físicas. La tasa sería de un 10%, y gravaría tanto a las instituciones privadas como a las públicas. Si una persona de sus ahorros recibe beneficios de RD\$100 mil, pagaría al fisco RD\$10,000.

ARTÍCULO 8. Establece el Impuesto a la Vivienda Suntuaria y Solares Urbanos no Edificados, gravando con un 1% sobre el patrimonio inmobiliario total de las personas físicas, el cual será determinado sobre el valor que establezca la Dirección General de Catastro Nacional. Con la nueva reforma fiscal, se modifica la ley 18-88 para establecer un impuesto anual sobre el patrimonio de carácter directo y de naturaleza personal que grava con un 1% el patrimonio inmobiliario total de las personas físicas.

Por ejemplo, si una persona tiene una casa que vale RD\$6 millones, pagará el 1% después de los RD\$5 millones, pero si tiene 3 casas de RD\$3 millones paga si se aprueba la reforma como está planteada.

Al sumar las tres viviendas como una, pagará el 1% anual sobre los RD\$4 millones restantes, lo que equivale a RD\$40,000 anual, pero si no se aplica la reforma no pagaría un centavo.

Esta reforma no afecta el plan inicial del gobierno que prometió para los próximos cuatro años la construcción de 100 mil unidades habitacionales.

De las 100 mil casas, ya fue anunciada la construcción inmediata por parte del sector privado de 8,196 viviendas de bajo costo, que oscilarán entre RD\$700,000 y RD\$2.3 millones, para ser adquiridas por familias de ingresos reducidos, bajo la Ley 189-11 de Fideicomiso y Promoción de Mercado Inmobiliario.

ARTÍCULO 9. Este artículo afecta los inmuebles tanto rural como urbano con un valor superior a RD\$5 millones. Esto significa que si alguien tiene una vivienda en una finca remota, esa casa estará gravada, pero no queda claro cómo se aplicaría este nuevo impuesto cuando un inmueble destinado a vivienda es propiedad de una sociedad y su valor sea superior a RD\$5 millones, es decir si aplica o no la exención de los RD\$5 millones.

ARTÍCULO 11. Se aplicará un impuesto unificado de 4.55% a las transferencias inmobiliarias. También estarán sujetas las transferencias de inmuebles adquiridos por medio de préstamos otorgados por las entidades de intermediación financiera del sistema financiero y las cooperativas, siempre que tenga un valor superior a RD\$1 millón, valor este que será ajustado anualmente por inflación.

ARTICULO 14. Se pagará un 10% de Impuesto Selectivo al Consumo al agua mineral y gaseada, con azúcar agregada u otro edulcorante o aromatizada y demás bebidas no alcohólica, excepto los jugos de frutas.

ARTÍCULOS 15 y 16. Si se establece un impuesto anual por circulación a los vehículos de motor de 1% sobre el valor, como propone la reforma, un propietario de un vehículo valorado en RD\$500 mil pagaría RD\$5,000 cada año por la renovación del marbete, en vez de RD\$1,200 como está establecido para los vehículos con más de cinco años de fabricación.

El sector automotriz calcula que los vehículos que usualmente utiliza la clase media que hoy paga RD\$2,200 por el marbete, le costarían al propietario RD\$10,000, para un aumento de 800%.

Los vehículos de motor estarían gravados también según las emisiones de CO2 por kilómetro cuya norma deberán elaborar la DGII, Hacienda y Medio Ambiente.

Las asociaciones de "dealers" de vehículos vaticinan una caída en las ventas y un aumento en el costo de los fletes y pasajes si se aprueba esa medida.

ARTÍCULO 17. Establece un impuesto al consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo. El impuesto a la gasolina premium sería de RD\$63.20 e igual para la tipo regular. El kerosene pagará RD\$16.61, el avtur RD\$5.85, el gasoil premium y regular RD\$28 y el fuel oil RD\$16.61. La gasolina para motores de avión RD\$63.20.

Con el incremento en los impuestos a las gasolinas y el gasoil regular en la propuesta fiscal significaría un incremento en las recaudaciones de alrededor de RD\$3,000 millones al año.

Los combustibles pagan un 16% actualmente, pero hay una modificación en el ad valorem que se busca establecer el mismo impuesto específico que paga la gasolina premium y regular para el gasoil regular y premium. Con eso se busca que haya una emigración de consumo de combustible que generen menos CO2 como es el gas natural y el GLP que están exentos de impuestos.

ARTÍCULO 18. Este aplica un selectivo de 16% ad valorem sobre el consumo interno y un 8% al avtur, lo que representa un nuevo aumento a los combustibles en perjuicio del consumidor.

ARTÍCULO 19. El gobierno sugiere crear un sistema de devolución de los impuestos selectivos al consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo, previstos en las leyes 112-00 y 557-05. Con la medida se controlaría el trasiego de combustible exonerado, e incidiría en la mitigación de la evasión que deberá acompañarse de un mecanismo de devolución ágil y seguro que deberán coordinar Hacienda, la DGII y la Superintendencia de Electricidad.

ARTÍCULO 20. De aplicársele el 10% del impuesto Selectivo al Consumo al telecable como sugiere este acápite- y elevar el ITBIS de 16% a 18%, una familia que pague RD\$2,242 mensuales, pagaría RD\$2,470.

En tanto que una factura del teléfono celular que hoy sea de RD\$2,145.80 pasaría a RD\$2,179.6 con el aumento del ITBIS.

ARTÍCULO 21. Este artículo establece que bienes cuya transferencia a nivel de productor o fabricante o importador está gravada con este impuesto, así como las tasas y montos específicos con las que están gravadas, la aplicación se efectuará en las Direcciones Generales de Impuestos Internos y Aduanas. La tasa sería de un 20%.

Cuando se trate de productos del alcohol, bebidas alcohólicas y cervezas, los montos del impuesto selectivo al consumo específico a ser pagados serán por litros de alcohol absoluto.

Los impuestos específicos a las cervezas y bebidas alcohólicas se suben en gran medida. Por ejemplo, el litro de alcohol para la cerveza, que en la actualidad es de 342, se incrementará a 489 en el 2013, a 514 en el 2014 y a 540 a partir del 2015.

Pero además, según el artículo siguiente, el impuesto ad-valorem que actualmente es de un 7.5%, se sube a un 15%. Esta disposición afecta mucho al pueblo consumidor, sobre todo al más desposeído, que tiene como una de sus pocas diversiones tomarse un trago con los amigos.

Aumentar el impuesto selectivo al consumo incrementa el precio en un 25%. Así, por ejemplo, si una persona compra una botella de whisky que cuesta en la actualidad RD\$1,000, con la nueva reforma fiscal costará RD\$1,250.

Si compra un vino que cuesta RD\$300, con la reforma subiría entre un 20% a un 25%, dependiendo del tipo de producto, con lo que llegaría a RD\$375, y eso tiene que

ver en que no sólo subirá el Impuesto Selectivo, sino también el impuesto específico al alcohol, más el ITBIS.

ARTÍCULOS 22 y 23. La propuesta fiscal prevé subir la tasa del ITBIS de un 16% - como es actualmente- a 18% para el 2013 y 2014; y un 16% a partir del 2015, sujeto esto último a verificación del fortalecimiento de la recaudación.

El economista Barnichta Geara cuestiona quién decidirá en ese entonces si hubo o no fortalecimiento de la capacidad recaudatoria: el Congreso, el Presidente de la República o la DGII.

La propuesta establece una tasa reducida de 10% a 16% gradualmente desde el 2013 al 2016 a una serie de bienes, pero el domingo 7 de octubre el gobierno aclaró que no serán gravados unos 600 artículos alimenticios, farmacéuticos, agropecuarios y educativos, entre ellos el arroz, las habichuelas, las carnes, los pescados, las legumbres, leche, queso, huevos, plátanos, frutas y pan. Entre estos bienes muchos se encontraban dentro del artículo 22 de la reforma.

ARTÍCULO 24. La reforma fiscal propuesta incluye a los seguros entre los servicios exentos del ITBIS, que estaban excluidos en el Código Tributario Dominicano, pero se mantienen gravados con una tasa de un 16% de Impuesto Selectivo.

ARTÍCULO 28. Las ONGS legalmente constituidas, que hasta el momento están exentas de tributos, estarían obligadas -en lo adelante- a someterse al régimen ordinario

de tributación establecido en el Código Tributario Dominicano si realizan una actividad comercial o industrial que compita con empresas o instituciones con fines lucrativos.

Entre esos impuestos estarían los selectivos, de importación y a la propiedad inmobiliaria.

ARTÍCULOS 29 y 30. Las empresas de zonas francas cuando transfieran bienes o presten servicios a una persona física o jurídica en la República Dominicana estarían sometidas al pago de una tasa de 5% por concepto de Impuesto sobre la Renta sobre el valor de las ventas brutas realizadas en mercado local.

Los representantes de este sector productivo afirman que esta propuesta, más el aumento de un 10% a los dividendos, solo se podrían aplicar luego que se terminen los contratos sustraídos, algunos de ellos hasta por 20 años. Aun más, estiman que perderían un 70% de sus empleados.

ARTÍCULO 33. A las películas extranjeras producidas en la República Dominicana se les eliminaría la exención del ITBIS, el Impuesto Sobre la Renta y cualquier otra tasa municipal o de cualquier otra naturaleza, en lo referente al rodamiento, equipos de filmación, y en general de la producción cinematográfica. La medida eliminaría el artículo 33 de la reciente Ley para el Fomento de la Actividad Cinematográfica -puesta en vigencia el año pasado- y desde ya productores de cine auguran una disminución de los empleos que generan las filmografías. (www.dgii.gov.do)

2.4.7 Incremento de los Materiales de Construcción.

El Sector de la Construcción de la República Dominicana se supone que tendrá un gran déficit, ya que se han incrementando en un 15% los precios de las varillas y el cemento. La Federación de Ferreteros del Cibao (Adefeci) denunció las alzas de los precios y amenazaron con hacer un boicot a la venta de estos dos artículos, si se mantiene el aumento. En aumento de la funda de cemento fue de un 12% a un 15%.

Los precios del cemento, la varilla, el block, los agregados y elementos que constituyen la principal materia prima en la industria de la construcción siguen por la nube lo que impide que las personas pobres puedan mejorar sus viviendas a consecuencia del alto precio de los materiales de construcción.

Con la entrada en vigencia de la nueva reforma fiscal se produce un aumento en la mayoría de los productos y artículos que mas demanda la población como es el caso de la industria de la construcción, que a raíz de la nueva reforma se produjo un amplio aumento en los materiales de construcción, sobre todo la varilla de acero y el cemento. Con relación al año pasado, la varilla y el cemento se han movido en más de 45%. (<http://economistadominicano.wordpress.com>).

El Sector de la Construcción advirtió que la reforma fiscal que cursa en el Congreso Nacional afectará de manera significativa a la construcción, lo que generará un impacto negativo en la economía nacional.

Según un estudio que realizo la firma de analítica, el sector construcción es uno de los sectores demandante más importante de la república dominicana el cual

representa un 6.8% de todas la compras intermedia de las empresas y un 2% de la compras de todo el país. (<http://www.revistasumma.com/>)

2.4.8 Contribución al PIB.

El sector construcción es de los más dinámicos de la economía dominicana. La construcción es una industria que en 2009 produjo RD\$92,737 millones (US\$2,650 millones), equivalente al 5.9% del Producto Interno Bruto; y genera entre 260,000 y 300,000 empleos directos que asciende a casi un millón de empleos indirectos afectando a todos los estratos sociales.

El dinamismo de este sector se manifiesta en el efecto multiplicador que desata en el resto de la economía dominicana, tanto así que se utiliza como indicador de desarrollo económico. Debido a ese dinamismo del sector, el Estado dominicano ha fomentado su expansión con la creación de instituciones como el Banco Nacional de la Vivienda (BNV) y el Instituto de la Vivienda (INVI), ambos enfocados en satisfacer las demandas habitacionales de los sectores de clase media; y con la promulgación de nuevas leyes y nuevas reformas jurídicas, mas el Banco Central de República Dominicana ha promovido un descenso de la tasa de interés hipotecario; han sido piezas claves en el auge que ha caracterizado al sector desde mediados de la década de 1970. (<http://economistadominicano.wordpress.com>)

El sector se ha desempeñado con un dinamismo que entre 2003 y el 2008 creció más de 69%. El 65% total de la inversión en construcción se desempeña en proyectos de apartamentos y/o torres, seguido por construcción de viviendas y construcción de

hoteles/resorts ambos con un 10% respectivamente. El 15% restante está compuesto en su mayoría por proyectos ejecutados por el Estado dominicano.

El sector construcción es un gran impulsor del desarrollo económico de la República y en especial de la provincia Sánchez Ramírez

2.5 Presupuesto de Capital.

Para entender el concepto de presupuesto de capital vamos a analizar dos términos importantes:

Presupuesto: es definido como un plan maestro detallado y cuantificado que muestra cómo serán adquirido y usados los recursos de una empresa con el objeto de lograr éxito en sus operaciones.

Capital: recursos económicos relativamente escasos de una empresa, necesarios para que esta pueda existir. Por consiguiente, el presupuesto de capital es el proceso que consiste en evaluar y seleccionar inversiones a largo plazo que sean congruentes con la meta de la empresa de incrementar al máximo la riqueza de los propietarios.

El Presupuesto de Capital es un proceso que consiste en evaluar y seleccionar inversiones a largo plazo que sean congruentes con la meta de la empresa de incrementar al máximo la riqueza de los propietarios.

Mediante este proceso los gerentes de la organización tratan de identificar, desarrollar y evaluar las oportunidades de inversión que pueden ser rentables para la

compañía. Se puede decir, de una forma muy general, que esta evaluación se hace comprobando si los flujos de efectivo que generará la inversión en un activo exceden a los flujos que se requieren para llevar a cabo dicho proyecto.

2.5.1 Flujos de Efectivo Relevantes.

Estos consisten en la salida de efectivo incrementa (inversión) y las entradas subsiguientes resultantes.

Las empresas usan los flujos de efectivos relevantes para la tomar decisiones sobre los gastos del capital propuestos. Estas decisiones se expresan como aceptación o rechazo de los proyectos o de las clasificaciones de los proyectos.

Los flujos de efectivos incrementales estos presentan los flujos de efectivo adicionales (salidas y entradas) que se espera resulten de un gasto de capital propuesto.

2.5.2 Tipos de Proyectos.

Los dos Tipos más Comunes de Proyectos Son:

- 1. 2.5.2.1 Proyectos independientes:** son aquellos cuyos flujos de efectivo no tienen relación o son independientes uno del otro; la aceptación de uno no elimina a los otros para ser tomados en cuenta.
- 2. 2.5.2.2 Los proyectos mutuamente excluyentes:** son aquellos que tienen la misma función y, por lo tanto, compiten entre sí. La aceptación de uno elimina a todos los demás proyectos que tienen una función similar para ser tomados en cuenta.

2.5.3 Periodos de Recuperación.

Los periodos de recuperación se usan comúnmente para evaluar las inversiones propuestas.

El periodo de recuperación de la inversión es el tiempo requerido para la empresa recupere su inversión inicial en un proyecto, calculado a partir de las entradas de efectivo. Cuando el periodo de recuperación de la inversión se usa para tomar decisiones de aceptar o rechazar, se aplican los siguientes criterios de decisión:

- Si el periodo de recuperación de la inversión es menor que el periodo de recuperación máximo aceptable, aceptar el proyecto.
- Si periodo de recuperación de la inversión es mayor que el periodo de recuperación máximo aceptable, rechazar el proyecto.

Aunque el periodo de recuperación de la inversión es visto por lo general como una técnica sencilla del presupuesto de capital porque no considera explícitamente el valor temporal del dinero. Este periodo le indica a la empresa que aceptan proyectos de alto riesgo con qué rapidez pueden recuperar su inversión.

En caso de una anualidad, el periodo de recuperación de la inversión se calcula dividiendo la inversión inicial entre las entrada de efectivo anual. Para corriente mixta de entradas de efectivo, las entradas de efectivo anuales deben acumularse hasta recuperar la inversión inicial.

2.5.3.1 Ventajas y Desventajas.

Las grandes empresas usan mucho el periodo de recuperación de la inversión para evaluar los pequeños proyectos, y las pequeñas empresas lo usan para evaluar la mayoría de los proyectos.

Su popularidad se debe a su simplicidad computacional y atractivo intuitivo. También es atractivo porque considera los flujos de efectivo más que las utilidades contables.

La principal debilidad del periodo de recuperación es que su valor adecuado es solo un número que determina en forma subjetiva. No puede especificarse tomando en cuenta la meta de incrementar al máximo la riqueza porque no se basa en el descuento de los flujos de efectivo para determinar si esto aumenta el valor de la empresa.

La segunda debilidad es que este método no toma en cuenta totalmente el factor tiempo en el valor del dinero.

Una tercera debilidad del periodo de recuperación de la inversión es que no reconoce los flujos de efectivo que ocurren después del periodo de recuperación.

2.5.4 Valor Presente Neto (VPN).

Técnica compleja del presupuesto de capital; se calcula restando la inversión inicial de un proyecto del valor presente de sus entradas de efectivo descontadas a una tasa equivalente al costo de capital.

Toma en cuenta de manera explícita el valor del dinero en el tiempo, se considera una técnica refinada para preparar presupuestos de capital. Todas estas técnicas, de una u otra manera descuentan los flujos de efectivo de la empresa a una tasa especificada, a esta se le llama tasa de descuento, rendimiento requerido, costo de capital o costo de oportunidad que es el rendimiento mínimo que se debe ganar sobre un proyecto para no alterar el valor de mercado de la empresa.

El VPN se obtiene sustrayendo la inversión inicial de un proyecto (CFO) del valor presente de sus flujos positivos de efectivo (CFT) descontados a una tasa equivalente al costo de capital (K) de la empresa.

2.5.5 Tasa Interna de Retorno (TIR).

La tasa interna de rendimiento: es tal vez la técnica compleja del presupuesto de capital usada con mayor frecuencia. Sin embargo, es mucho más difícil calcular manualmente que el VPN. La tasa interna de retorno es la tasa de descuento que iguala el VPN de una oportunidad de inversión. (Principios de Administración Financiera).

2.6 Fuentes de Financiamientos.

2.6.1 Estructura Óptima de Capital.

Es la estructura de capital en la que se disminuye al mínimo el costo de capital promedio ponderado, incrementando al máximo el valor de la empresa.

Un esquema para incrementar al máximo la riqueza que se usara en la toma de decisiones sobre la estructura de capital debe incluir los dos factores clave de rendimiento y riesgo. Para determinar el valor de la empresa bajo estructura de capital alternativa, la empresa debe calcular el nivel de rendimiento para compensar a los propietarios por el riesgo asumido. (Principios de Administración Financiera).

2.6.2 Inversiones de Capital

Es la acción de realizar aportaciones a instituciones financieras o industrias que buscan aumentar su capital, para poder desarrollar un bien o servicio, más bien realizar también una investigación de un fenómeno o artículo en específico. Que luego le será

recompensada a la persona con ganancias según aumenten las utilidades del mismo.
(<http://www.ahorrando.org/templaste/ah/content.aspx=1574>).

2.6.2.1 Motivos para Realizar las Inversiones de Capital

Las inversiones a largo plazo representan desembolsos importantes de fondos que comprometen a una empresa a tomar algún curso acción. Por consiguientes, la empresa necesita procedimientos para analizar y seleccionar adecuadamente sus inversiones a largo plazo. Debe ser capaz de medir los flujos de capital y aplicar las técnicas de decisión apropiadas.

Presupuesto de capital: proceso que consiste en evaluar y seleccionar inversiones a largo plazo que sean congruentes con metas de la empresa de incrementar al máximo la riqueza de los propietarios.

2.7 Desventajas de la Reforma Fiscal.

La reforma fiscal, cambia de una manera radical la organización de la economía Dominicana, pues en lo adelante los ingresos fiscales no descansaran en el comercio exterior, ni en algunas distorsiones creadas por factores coyunturales, tal como la emisión cambiaria, sino en base a los pobres y la clase media son los más afectados, con las reformas, por que los gobiernos no aportan ningún sacrificio.
(<http://www.dgii.gov.do>).

CAPÍTULO III

Metodología

3.1 Introducción.

En este capítulo se presenta el diseño y tipo de estudio que se utilizó en este trabajo, también se describe el universo y la muestra para la investigación; además se define el instrumento a emplear.

3.2 Diseño y Tipo de Estudio.

Esta investigación se realizó mediante un diseño no experimental un estudio descriptivo, debido a que con este se puede conocer y profundizar más sobre el tema de la Reforma Fiscal.

El estudio descriptivo es aquel que pretende medir y corregir información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren. También en este estudio se seleccionan una serie de cuestionarios y se mide o recolecta información sobre cada una de ellas, para así describir lo que se investiga.

El diseño no experimental se fundamenta en que no es preciso proceder a demostrar mediante pruebas o experimento los resultados. El propósito del investigador en este estudio es describir las situaciones y eventos que ocurren sobre el fenómeno a investigar.

La investigación tiene un enfoque cuantitativo, ya que se obtendrán como resultados números expresados en formas de porcentajes, además, la misma pretende hacer una inferencia al resto de la población que compone el universo de estudio.

3.3. Universo y Muestra.

Para la realización del estudio se utiliza como población las industrias del sector construcción registrada y que están activa en Cámara de Comercio y Producción de la Provincia Sánchez Ramírez. Las cuales ascienden según investigación preliminar a 14 empresas distribuidas en los diferentes municipios de la provincia Sánchez Ramírez, las mismas se analizaron en un 100%.

3.4. Instrumento.

Los estudios descriptivos para profundizar en la investigación se apoyan a técnica específica que en este caso es el cuestionario. El mismo está dividido en cuatro (4) secciones y (25) preguntas atendiendo a las diferentes variables del estudio y las interrogantes se confeccionaron de acuerdo a los indicadores y los objetivos específicos para dar repuestas a las preguntas de la investigación. Este consta de preguntas abiertas y cerradas. El mismo es aplicado directamente por las sustentantes a los diferentes actores que componen el universo del estudio.

3.5. Validación y Confiabilidad del Instrumentos.

Para garantizar la confiabilidad del instrumento se les entregó a varios expertos de metodología y al asesor Lic. Dionicio Ripoll para su revisión y ofrecer su punto de vista en cuanto a la forma y fondo del instrumento a los fines de que indiquen las recomendaciones y sugerencias necesarias.

Para el Procedimiento de Investigación se Darán los Siguietes Pasos:

1. Se envió una carta al Decano de la Facultad de Ciencias y Humanidades, mediante la cual se hizo la sugerencia del tema y del asesor.
2. Se solicitó al Decano de la Facultad de Ciencias y Humanidades una carta donde especifique la sustentación del tema para ser presentada a los investigados.
3. Se presentó la carta a los Administradores y Gerentes de la industria seleccionadas solicitándole permiso para la aplicación del instrumento de investigación.
4. Para una correcta realización de esta investigación, se aplicó el cuestionario personalmente por los sustentantes a las industrias de la construcción de la Provincia Sánchez Ramírez.
5. Se realizó la tabulación de las informaciones suministradas a través del cuestionario.
6. Se procedió al análisis de las informaciones tabuladas.

3.7. Análisis de los datos

Los resultados fueron procesados, analizados y presentados utilizando tablas de frecuencias simples y porcentajes, empleando el programa de Excel, versión 2010 en español para la tabulación de los datos.

CAPITULO IV

PRESENTACION DE LOS RESULTADOS

4.1 Introducción.

En este capítulo se presentan los resultados obtenidos en la investigación realizada sobre impacto económico de la reforma fiscal (ley 253-12), en la industria de construcción de la provincia Sánchez Ramírez, los cuales se obtuvieron a través de aplicación de cuestionario a una población de catorce (14) empresas del sector construcción.

Como se observa, los resultados son presentados a través del uso de tablas de frecuencias simples y porcentajes, haciendo un breve comentario de los mismos.

Esta investigación estuvo dirigida a alcanzar los objetivos siguientes:

- Investigar el impacto económico de la reforma fiscal en la industria de construcción de la provincia Sánchez Ramírez.
- Determinar si la industria de construcción de la provincia Sánchez Ramírez utiliza presupuesto de capital como estrategia que les permita analizar la factibilidad de los proyectos de construcción.
- Analizar las fuentes de financiamientos que utilizan la industria de la construcción de la provincia Sánchez Ramírez para los proyectos de capital.
- Describir las principales desventajas de esta reforma fiscal en la industria de la construcción de la provincia Sánchez Ramírez.

4.2 Impacto Económico de la Reforma Fiscal

Tabla No. 1 Presentación de los resultados con relación a la preguntas de investigación:

¿Como a impactado la reforma fiscal en el sector construcción de la provincia Sánchez Ramírez?

Opciones	Frecuencia	%
Positivamente	4	28.57
Negativamente	10	71.43
Total	14	100%

Fuente: cuestionario aplicado a la industria de construcción de la provincia Sánchez Ramírez.

Se observa en la tabla # 1 que el 28.57% de la industria de construcción de la provincia Sánchez Ramírez contestó que la reforma fiscal a impactado positivamente el sector construcción, y el 71.43% respondió que ha impactado negativamente.

Tabla No. 2. Presentación de los resultados con relación a la preguntas de investigación:

¿Se refleja este impacto en un incremento de los materiales de construcción?

Opciones	Frecuencia	%
Si	11	78.57
No	3	21.43
Total	14	100%

Fuente: cuestionario aplicado a la industria de construcción de la provincia Sánchez Ramírez.

Como se puede verificar en la tabla #2 el 78.57% de la industria de construcción de la provincia Sánchez Ramírez contestó que sí se refleja incremento de los materiales de construcción, mientras que solo un 21.43% respondió que no.

Tabla No. 2.1. Presentación de los resultados con relación a la preguntas de investigación:

¿Si su respuesta es positiva en cuales porcentajes?

Opciones	Frecuencia	%
De 5 a 10 %	2	18.18
De 10 a 15%	5	45.45
De 15 a 20%	3	27.27
No tengo base para opinar	1	9.09
Total	11	100%

Fuente: cuestionario aplicado a la industria de construcción de la provincia Sánchez Ramírez.

Se observa en la tablas # 2.1 que el 18.18 % de la industria de construcción de la provincia Sánchez Ramírez contestó que hay un incremento de los materiales de construcción de un 5 a un 10%, el 45.45% dijo que ha incrementado de un 10 a un 15%, y el 27.27% dijo que ha incrementado de un 15 a un 20%, mientras que el 9.09% respondió que no tenían bases para opinar.

Tabla No. 3 Presentación de los resultados con relación a la preguntas de investigación:

¿Se refleja este impacto en un incremento de la mano de obra de construcción?

Opciones	Frecuencia	%
Si	11	78.57
No	3	21.43
Total	14	100%

Fuente: cuestionario aplicado a la industria de construcción de la provincia Sánchez Ramírez.

Como se muestra en la tabla # 3 el 78.57% de la industria de construcción de la provincia Sánchez Ramírez contestó que sí se refleja incremento de la mano de obra de construcción, y solo un 21.4% respondió que no.

Tabla No. 3.1. Presentación de los resultados con relación a la preguntas de investigación:

¿Si su respuesta es positiva en cuales porcentajes?

Opciones	Frecuencia	%
De 5 a 10 %	5	45.45
De 10 a 15 %	2	18.18
De 15 a 20 %	3	27.27
No tengo base para opinar	1	9.09
Total	11	100%

Fuente: cuestionario aplicado a la industria de construcción de la provincia Sánchez Ramírez.

En la tablas # 3.1 se puede observar que el 45.45% de la industria de construcción de la provincia Sánchez Ramírez contestó que hay un incremento de La mano de obra de construcción de un 5 a un 10%, el 18.18% dijo que ha incrementado de un 10 a un 15%, y el 27.27% dijo que ha incrementado de un 15 a un 20%, mientras que el 9.09% respondió que no tenían bases para opinar.

Tabla No. 4 Presentación de los resultados con relación a la preguntas de investigación:

¿Se refleja este impacto en un incremento del transporte de construcción?

Opciones	Frecuencia	%
Si	11	78.57
No	3	21.43
Total	14	100%

Fuente: cuestionario aplicado a la industria de construcción de la provincia Sánchez Ramírez.

Según presenta el tabla # 4 el 78.57% de la industria de construcción de la provincia Sánchez Ramírez contestó que sí se refleja incremento del transporte de construcción mientras un 21.43% dijo que no.

Tabla No. 4.1 Presentación de los resultados con relación a las preguntas de investigación:

¿Si su respuesta es positiva en cuales porcentajes?

Opciones	Frecuencia	%
De 5 a 10 %	3	27.27
De 10 a 15%	5	45.45
De 15 a 20%	2	18.18
No tengo base para opinar	1	9.09
Total	11	100%

Fuente: cuestionario aplicado a la industria de construcción de la provincia Sánchez Ramírez.

Según muestra la tabla # 4.1 de la industria de construcción consultadas el 27.27% respondieron que hay un incremento del transporte de construcción de un 5 a un 10%, el 45.45% dijo que ha incrementado de un 10 a un 15%, y el 18.18% dijo que ha incrementado de un 15 a un 20%, mientras que el 9.09% respondió que no tenían bases para opinar.

Tabla No. 5. Presentación de los resultados con relación a la preguntas de investigación:

¿Conoce la contribución del sector construcción del país al PIB?

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Si	6	42.86
No	8	57.14
Total	14	100%

Fuente: cuestionario aplicado a la industria de construcción de la provincia Sánchez Ramírez.

Se puede apreciar en la tabla #5 que el 42.86% de la industria de construcción de la provincia Sánchez Ramírez respondió que sí conoce la contribución del sector construcción del país al PIB y un 57.14% contestó que no.

Tabla No. 6. Presentación de los resultados con relación a la preguntas de investigación:

¿En qué porcentaje considera usted la contribución del sector construcción de la provincia Sánchez Ramírez al PIB?

Opciones	Frecuencia	%
De 0.03a 0.05 %	7	50
De 0.05 a 0.08%	0	0
De 0.08 a 0.10%	2	14.29
No tengo base para opinar	5	35.71
Total	14	100

Fuente: cuestionario aplicado a la industria de construcción de la provincia Sánchez Ramírez.

Como se observa en la tabla # 6 que el 50% de la industria de construcción de la provincia Sánchez Ramírez contestó que el sector construcción contribuye al PIB de un 0.03 a un 0.05%, el 14.29% dijo que contribuye de un 0.08 a un 0.10%, mientras que el 35.71% respondió que no tenían bases para opinar.

Tabla No. 7. Presentación de los resultados con relación a la preguntas de investigación:

¿Considera usted que si la reforma fiscal producirá una reducción de la rentabilidad se su empresa?

Opciones	Frecuencia	%
Si	11	78.57
No	3	21.43
Total	14	100

Fuente: cuestionario aplicado a la industria de construcción de la provincia Sánchez Ramírez.

Según la tabla # 7 el 78.57% de la industria de construcción de la provincia Sánchez Ramírez contestó que si se producirá una reducción de la rentabilidad de su empresa, mientras que solo un 21.43% dijo que no.

Tabla No.7.1. Presentación de los resultados con relación a la preguntas de investigación:

¿Si su respuesta es positiva en cuales porcentajes?

Opciones	Frecuencia	%
En un 5 %	6	42.85
En un 8 %	4	28.57
En un 10 %	2	14.29
No tengo base para opinar	2	14.29
Otros	0	0
Total	14	100

Fuente: cuestionario aplicado a la industria de construcción de la provincia Sánchez Ramírez.

Según muestra la tabla # 7.1 de la industria de construcción consultadas el 42.85% respondieron que se producirá una reducción de la rentabilidad de su empresa de un 5%, el 28.57% dijo que hay una reducción de un 8%, y el 14.29% dijo que hay una reducción de un 10%, mientras que el 14.29% respondió que no tenían bases para opinar.

Tabla No. 8. Presentación de los resultados con relación a la preguntas de investigación:

¿Provocarí la reforma fiscal un aumento en los costos de las fuentes de financiamiento?

Opciones	Frecuencia	%
Si	12	85.72
No	2	14.28
Total	14	100

Fuente: cuestionario aplicado a la industria de construcción de la provincia Sánchez Ramírez.

En la tabla # 8 se puede observar que el 85.72% de la industria de construcción de la provincia Sánchez Ramírez contestó si se provocaría un aumento en los costos de las fuentes de financiamiento, y un 14.28% respondió que no.

Tabla No. 9. Presentación de los resultados con relación a la preguntas de investigación:

¿En qué proporción incrementaría los costos de financiamientos?

Opciones	Frecuencia	%
De 5 a 10 %	4	28.57
De 10 a 15%	6	42.86
De 15 a 20%	2	14.28
No tengo base para opinar	2	14.28
Total	14	100

Fuente: cuestionario aplicado a la industria de construcción de la provincia Sánchez Ramírez.

Como se muestra en la tabla # 9 el 28.57% de la industria de construcción de la provincia Sánchez Ramírez contestó que incrementaría los costo de financiamiento de un 5 a un 10%, el 42.86% dijo que incrementaría de un 10 a un 15%, el 14.28% respondió que incrementaría de un 15 a un 20%, mientras que el 14.28% dijo que no tenían bases para opinar.

Tabla No. 10. Presentación de los resultados con relación a la preguntas de investigación:

¿En qué proporción incrementaría los costos de las inversiones?

Opciones	Frecuencia	%
De 5 a 10 %	6	42.86
De 10 a 15%	6	42.86
De 15 a 20%	1	7.14
No tengo base para opinar	1	7.14
Total	14	100

Fuente: cuestionario aplicado a la industria de construcción de la provincia Sánchez Ramírez.

Según muestra la tabla # 10 el 42.86% de la industria de construcción de la provincia Sánchez Ramírez contestó que incrementaría los costo de la inversiones de un 5 a un 10%, el 42.86% dijo que incrementaría de un 10 a un 15%, el 7.14% respondió que incrementaría de un 15 a un 20%, mientras que el 7.14% dijo que no tenían bases para opinar.

4.3 Presupuesto de Capital

Tabla No. 11. Presentación de los resultados con relación a la preguntas de investigación:

¿Prepara un presupuesto de capital para la ejecución de sus obras?

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Si	13	92.86
No	1	7.14
Total	14	100

Fuente: cuestionario aplicado a la industria de construcción de la provincia Sánchez Ramírez.

De acuerdo a los resultados de la tabla # 11 se observa que el 92.86% de la industria de construcción de la provincia Sánchez Ramírez contestó que sí preparan un presupuesto de capital para la ejecución de las obras, mientras que el 7.14% dijo que no.

Tabla No. 12. Presentación de los resultados con relación a la preguntas de investigación:

¿Proyectan los flujos de efectivo de los proyectos de capital?

Opciones	Frecuencia	%
Si	13	92.86
No	1	7.14
Total	14	100

Fuente: cuestionario aplicado a la industria de construcción de la provincia Sánchez Ramírez.

Se puede apreciar en la tabla # 12 que el 92.86% de la industria de construcción de la provincia Sánchez Ramírez contestó que sí proyectan flujos de efectivo en los proyectos de capital, mientras que el 7.14% dijo que no.

Tabla No. 13. Presentación de los resultados con relación a la preguntas de investigación:

¿Qué Importancia tienen determinar los flujos de efectivo en los proyectos de capital

Opciones	Frecuencia	%
Mucha Importancia	10	71.43
Poca Importancia	2	28.57
Ninguna Importancia	0	0
Total	14	100

Fuente: cuestionario aplicado a la industria de construcción de la provincia Sánchez Ramírez.

Como se puede verificar en la tabla # 13 el 71.43% de la industria de construcción de la provincias Sánchez Ramírez contesto que es de muchas importancia determinar los flujos de efectivo de los proyecto de capital, y el 28.57% respondió que tiene poca importancia.

Tabla No. 14 Presentación de los resultados con relación a la preguntas de investigación:

¿Clasifican los proyectos por tipos?

Opciones	Frecuencia	%
Si	12	85.72
No	2	14.28
Total	14	100

Fuente: cuestionario aplicado a la industria de construcción de la provincia Sánchez Ramírez.

Se observa en la tabla #14 que el 85.72% de la industria de construcción de la provincia Sánchez Ramírez contestó que sí clasifican los proyectos y el 14.28% dijo que no.

Tabla No. 15 Presentación de los resultados con relación a la preguntas de investigación:

¿Cuáles tipos de proyectos de capital realizan?

Opciones	Frecuencia	%
Proyectos independientes	7	50.00
Proyecto mutuamente excluyentes	4	28.57
Proyecto por clasificación	3	21.43
Todos	0	0
Ningunos	0	0
Total	14	100

Fuente: cuestionario aplicado a la industria de construcción de la provincia Sánchez Ramírez.

Como se muestra en la tabla # 15 el 50% de la industria de construcción de la provincia Sánchez Ramírez contestó que realiza proyecto independientes, el 28.57% dijo que realiza proyecto mutuamente excluyentes, y el 21.43% respondió que realiza proyecto por clasificación.

Tabla No. 16. Presentación de los resultados con relación a la preguntas de investigación:

¿Cuáles técnicas utilizan para evaluar los proyectos de capital?

Opciones	Frecuencia	%
Periodo de Recuperación de la Inversión	7	50.00
Valor Presente Neto(VPN)	3	21.43
Tasa Interna de Retorno(TIR)	2	14.29
Todos	2	14.29
Ningunos		0
Total	14	100

Fuente: cuestionario aplicado a la industria de construcción de la provincia Sánchez Ramírez.

Como se puede verificar en la tabla # 16 el 50% de la industria de construcción de la provincia Sánchez Ramírez respondió que la técnica utilizada en los proyecto de capital es el periodo de recuperación de la inversión, el 21.43% contestó que utiliza el valor presente netos, el 14.29% dijo que utiliza tasa interna de retorno y 14.29% respondió que lo utiliza todos.

Tabla No. 17. Presentación de los resultados con relación a la preguntas de investigación:

¿Cuáles criterios utilizan para la aceptación de los proyectos?

Opciones	Frecuencia	%
Año de Recuperación	9	64.29
Costo de Capital Promedio Ponderado	2	14.29
Otros	3	21.43
Ningunos	0	0
Total	14	100

Fuente: cuestionario aplicado a la industria de construcción de la provincia Sánchez Ramírez.

Como se puede observar en la tabla # 17 el 64.29% de la industria de construcción de la provincia Sánchez Ramírez respondió que el criterio más utilizado para la aceptación de los proyecto es el año de recuperación, el 14.29% contestó que utiliza costo de capital promedio ponderado, y el 21.43% dijo que utiliza otros criterios.

Tabla No. 18. Presentación de los resultados con relación a la preguntas de investigación:

¿Qué importancia tiene conocer los tipos de proyectos y las técnicas de evaluación como estrategias para disminuir los efectos de la reforma fiscal?

Opciones	Frecuencia	%
Mucha Importancia	12	85.71
Poca Importancia	2	14.29
Ninguna Importancia	0	0
Total	14	100

Fuente: cuestionario aplicado a la industria de construcción de la provincia Sánchez Ramírez.

Como se puede observar en la tabla # 18 el 85.71% de la industria de construcción de la provincias Sánchez Ramírez contestó que es de muchas importancia determinar los flujos de efectivo de los proyecto de capital, y el 14.29% respondió que tiene poca importancia.

4.4 Fuentes de Financiamientos

Tabla No. 19 Presentación de los resultados con relación a la preguntas de investigación:

¿Qué tipos de financiamiento a largo plazo utilizan?

Opciones	Frecuencia	%
Pasivos a largo plazo	3	21.43
Inversiones de capital	7	50.00
Combinación de ambas	4	28.57
Ninguna de la anteriores	0	0
Total	14	100

Fuente: cuestionario aplicado a la industria de construcción de la provincia Sánchez Ramírez.

De acuerdo a los resultados de la tabla # 19 se observa que el 21.43% de la industria de construcción de la provincia Sánchez Ramírez contestó que el tipo de financiamiento que utiliza, es al pasivo a largo plazo, el 50% respondió que utiliza inversiones de capital, y el 28.57% dijo que utiliza combinación de ambas.

Tabla No. 20. Presentación de los resultados con relación a la preguntas de investigación:

¿Analizan su estructura óptima de financiamientos?

Opciones	Frecuencia	%
Si	11	78.57
No	3	21.43
Total	14	100

Fuente: cuestionario aplicado a la industria de construcción de la provincia Sánchez Ramírez.

Se puede apreciar en la tabla # 20 que el 78.57% de la industria de construcción de la provincia Sánchez Ramírez respondió que sí analizan la estructura de financiamiento, y 21.43% dijo que no.

Tabla No. 21. Presentación de los resultados con relación a la preguntas de investigación:

¿Qué importancia tiene conocer las fuentes de financiamientos, así como la estructura de capital para enfrentar los efectos negativos de la reforma fiscal?

Opciones	Frecuencia	%
Mucha Importancia	12	92.86
Poca Importancia	2	7.14
Ninguna Importancia	0	0
Total	14	100

Fuente: cuestionario aplicado a la industria de construcción de la provincia Sánchez Ramírez.

Como se puede verificar en la tabla # 21 que el 92.86% de la industria de construcción de la provincias Sánchez Ramírez contesto que es de muchas importancia conocer las fuentes de financiamientos, y el 7.14% respondió que tiene poca importancia.

4.5 Principales Desventajas

Tabla No. 22. Presentación de los resultados con relación a la preguntas de investigación:

¿Han disminuido la demanda como efecto ocasionado por la aplicación de la nueva reforma fiscal?

Opciones	Frecuencia	%
Si	9	64.29
No	5	35.71
Total	14	100

Fuente: cuestionario aplicado a la industria de construcción de la provincia Sánchez Ramírez.

Como se puede verificar en la tabla # 22 el 64.29%, de la industria de construcción de la provincia Sánchez Ramírez contestó que sí ha disminuido la demanda por la aplicación de la nueva reforma fiscal mientras que solo un 35.71% respondió que no.

Tabla No. 23. Presentación de los resultados con relación a la preguntas de investigación:

¿En qué porcentaje considera usted que ha disminuido la demanda en la industria de construcción de la provincia Sánchez Ramírez?

Opciones	Frecuencia	%
De 5 a 10 %	5	35.71
De 10 a 15%	3	21.43
De 15 a 20%	2	14.29
No tengo base para opinar	4	28.57
Total	14	100

Fuente: cuestionario aplicado a la industria de construcción de la provincia Sánchez Ramírez.

Se observa en la tablas # 23 que el 35.71% de la industria de construcción de la provincia Sánchez Ramírez contestó que ha disminuido la demanda de un 5 a un 10%, el 21.43% dijo que ha disminuido de un 10 a un 15%, y el 14.29% dijo que ha disminuido de un 15 a un 20%, mientras que el 28.57% respondió que no tenían bases para opinar.

Tabla No. 24. Presentación de los resultados con relación a la preguntas de investigación:

¿Has disminuido en la industria de construcción su rentabilidad por efecto de la reforma fiscal?

Opciones	Frecuencia	%
Si	10	71.43
No	4	28.57
Total	14	100

Fuente: cuestionario aplicado a la industria de construcción de la provincia Sánchez Ramírez.

Según presenta el tabla # 24 el 71.43% de la industria de construcción de la provincia Sánchez Ramírez contestó que sí ha disminuido la rentabilidad por efecto de la reforma fiscal mientras un 28.57% dijo que no.

Tabla No.25. Presentación de los resultados con relación a la preguntas de investigación:

¿En qué porcentaje considera usted que ha disminuido la rentabilidad en la industria de construcción?

Opciones	Frecuencia	%
De 5 a 10 %	5	35.71
De 10 a 15 %	3	21.43
De 15 a 20 %	2	14.29
No tengo base para Opinar	4	28.57
Total	14	100

Fuente: cuestionario aplicado a la industria de construcción de la provincia

Sánchez Ramírez.

En la tablas # 25 se puede observar que el 35.71% de la industria de construcción de la provincia Sánchez Ramírez contestó que ha disminuido la rentabilidad de un 5 a un 10%, el 21.43% dijo que ha disminuido de un 10 a un 15%, y el 14.29% dijo que ha disminuido de un 15 a un 20%, mientras que el 28.57% respondió que no tenían bases para opinar.

CAPITULO V

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

5.1 Introducción

En este capítulo se aplica el análisis de los resultados obtenidos por medio de la aplicación de los cuestionarios en las industrias de construcción de la provincia Sánchez Ramírez los cuales fueron objeto de estudio.

Este análisis se desarrollo tomando como marco de referencia, los resultados presentados en el capítulo IV. A través de este análisis se pretende dar respuesta a las preguntas de investigación que fueron planteadas al inicio las cuales se presentan a continuación:

1. ¿Cómo ha impactado económicamente la reforma fiscal en la industria de construcción de la Provincia Sánchez Ramírez?
2. ¿Utilizan la industria de construcción de la Provincia Sánchez Ramírez presupuesto de capital como estrategia que les permita analizar la factibilidad de los proyectos de construcción?
3. ¿Cuales fuentes de financiamientos utilizan la industria de la construcción de la Provincia Sánchez Ramírez para los proyectos de capital?

4. ¿Cuáles son las principales desventajas de esta reforma fiscal en la industria de la construcción de la Provincia Sánchez Ramírez?

5.2 Impacto Económica de la Reforma Fiscal

El sector construcción es de los más dinámicos de la economía dominicana. La construcción es una industria que en 2009 produjo RD\$92,737 millones (US\$2,650 millones), equivalente al 5.9% del Producto Interno Bruto; y genera entre 260,000 y 300,000 empleos directos que asciende a casi un millón de empleos indirectos afectando a todos los estratos sociales. Estos indicadores se verán afectados negativamente con la reforma fiscal, puesto que según los resultados obtenidos en nuestra investigación el 71.43% de las empresas cuestionadas señalan que la misma afectara de manera negativa el sector de la construcción, por el incremento del costo de los materiales, mano de obra directa, el transporte, provocando una reducción de la rentabilidad de este sector

5.3 Presupuesto de Capital

Según Gitman el presupuesto de capital es un proceso que se sirve para planear y evaluar los gastos erogados sobre aquellos activos cuyos flujos de efectivo se espera que se extiendan más allá de un año. Diversos factores se combinan para que las decisiones del presupuesto de capital sean tal vez, la más importante que deben tomar los administradores financieros. El factor tiempo es muy importante en la preparación del presupuesto de capital, pues los activos de capital deben estar listos para entrar en acción cuando se necesitan, de otro modo podrían perderse importantes oportunidades.

Los resultados presentados muestran que el 92.86% elaboran presupuesto de capital mientras que un 7.14% dijo que no, por lo que se pudo contactar que las industria de construcción elaboran dicho presupuesto, lo que permite tener una mayor planificación

y control de lo que se desea obtener, porque de no ser así, podrían tener una construcción de forma inadecuada que le genera pérdidas en los materiales que son muy difíciles e imposible de recuperar.

Se pudo observar que un 50% utilizan el periodo de recuperación para la evaluación de los proyecto de capital, un 21.43% dijo que utilizan el valor presente netos, un 14.29% contestaron que utilizan tasa interna de retorno y un 14.29% respondió que lo utilizan todos, los que se puede citar que la industria de construcción en su mayoría utilizan el periodo de recuperación para evaluar los proyectos de capital, ya que con este tienen el tiempo requerido para que las empresas recuperen su inversión inicial en un proyecto, pero este no considera el valor del dinero a través del tiempo y no está sujeto a descuentos.

5.4 Fuentes de Financiamientos

Los resultados obtenidos arrojan que un 50% utilizan inversiones de capital como fuentes de financiamientos a largo plazo, un 21.43% dijo que utilizan pasivos a largo plazo, mientras un 28.57% contestaron que utilizan combinaciones de ambas, por lo que se pudo observar que la industria de construcción realizan fuentes de financiamiento a largo plazo para presentar desembolso importantes de fondos que comprometen a una empresa a tomar técnica de decisión aprobada. Es importante señalar que la estructura óptima de financiamiento contribuirá a aumentar la rentabilidad de este sector.

De igual manera al cuestionar si la industria de la construcción analizan la estructura optima de financiamiento se verifico que un 78.57% respondió de manera positiva, mientras 21.43% respondió que no la analizan, lo que indica que las industrias evalúan

al máximo sus riquezas para una buena toma de decisión en base a su nivel de rendimiento.

5.5 Principales Desventajas

El sector industrial, entre los sectores de gran incidencia económica y social no solo en la Provincia Sánchez Ramírez, sino en el país, ha resultado perjudicado de gran manera debido a los aumentos en los materiales de construcción, mano de obra y el transporte.

De acuerdo al trabajo de investigación sobre el impacto económico de la reforma fiscal en la industria de construcción de la provincia Sánchez Ramírez se pudo determinar que un 64.29% de esta han sido afectada por la disminución de la demanda, provocada por el impacto económico de esta reforma.

CONCLUSIONES

Después de culminar la investigación sobre el impacto económico de la reforma fiscal (ley 253- 12), en la industria de construcción de la provincia Sánchez Ramírez, a continuación se presentan las conclusiones derivadas de los resultados de la investigación y las implicaciones asociadas de la misma:

1. En cuanto al impacto económico de la reforma fiscal se determinó que esta ha impactado de forma negativa en la industria de la construcción ya que el 71.43%. respondió que esta ha afectado negativamente a dicho sector.
2. Con relación al presupuesto de capital se pudo constatar que un 92.86% de la industria de construcción el 92.86% preparan dicho presupuesto , los que nos lleva a concluir que estas proyectan sus actividades de inversiones, y así de esta manera anticipar o suponer lo que puede ocurrir y de esa forma tomar decisiones necesarias haciendo cálculo anticipado de los ingresos y gasto de la empresa.
3. De igual manera y con relación a lo que son sus fuentes de financiamientos se determino que el tipo de proyecto más utilizado por la industria de construcción es el proyecto independiente, ya que en este los flujo de efectivo son independiente uno del otro; ósea que la aceptación de uno no elimina a los otros para ser tomados en cuenta.
4. De determinó que las técnicas más usada por las industria de construcción para evaluación de los proyectos es el periodo de recuperación la cual a través de este se puede evaluar los pequeños y amplios proyectos.

5. Se demostró que el tipo de financiamiento más utilizado por la industria de construcción son las inversiones de capital, debido a que esta le permiten a la empresa alcanzar desembolso de recursos financieros destinados a la adquisición de instrumento de producción que la empresa tiene que utilizar para suplir las pérdidas iniciales de gasto.
6. En referencia a las principales desventajas de esta reforma fiscal, Pudimos constatar que ha disminuido en la industria la demanda como efecto ocasionado por la aplicación de la reforma fiscal.
7. De igual manera, se determinó que en la industria ha disminuido su capacidad de rentabilidad debido a la aplicación de la nueva reforma fiscal.

RECOMENDACIONES

Después de analizar los resultados obtenidos y tomando en consideración las conclusiones arribadas del estudio se sugieren las siguientes recomendaciones:

- A la industria de construcción de la provincia Sánchez Ramírez para que apliquen la reforma de manera correcta, para hacia poder sobrellevar de la mejor manera los incrementos los costos de los materiales de construcción, debido a la aplicación de la reforma fiscal.
- A la industria de construcción de la provincia Sánchez Ramírez para que continúen aplicando el presupuesto de Capital ya que Mediante este proceso se trata de identificar, desarrollar y evaluar las oportunidades de inversión que pueden ser rentables para su industria .
- Al gobierno Dominicano para que inviertan mas en las Industria de la Construcción , ya que esta genera grades contribuciones al PIB.
- De igual manera se le recomienda que el no solamente utilicen ara evaluación de los proyectos es el periodo de recuperación sino que utilicen otras como por ejemplo Tasa interna de retorno ya que esta es el promedio de los rendimientos futuros esperados en una inversión.
- A la universidad ITECO que haga la inserción de temas relacionados con el impacto de la reforma fiscal en las asignaturas como Administración Tributaria, Para ello la Escuela de Negocios puede convocar a los profesores de las diferentes asignaturas antes señaladas para coordinar los temas a tratar en cada una de ella y hacer un

rediseño de los programas contemplando esta parte. De este modo lo tendrán un mejor manejo las novedades de la ley y las diferentes actualizaciones que surgen, lo que favorecería un mejor desempeño profesional.

- De igual forma, se recomienda al ITECO a contemplar dentro de su programación de charlas y conferencias, así como en la oferta de los cursos de educación continuada el tema con mayor frecuencia, con lo que contribuiría a la profundización del mismo por parte de los estudiantes vigentes.
- Se recomienda a los empresarios de la provincia Sánchez Ramírez solicitar conferencias y seminarios de capacitación de sus empleados sobre el tema, lo cual pueden tramitar a través de la Cámara de Comercio y Producción como organismo aglutinador de las empresas, o a través del Infotep como entidad especializada en formación y capacitación.
- A las industrias de la construcción y las demás instituciones vinculadas al Sistema como parte del mismo, crear campañas educativas y de concientización al pueblo dominicano para que conozcan como ha impactado esta reforma a esa industria.

BIBLIOGRAFIA

1. Ángeles, Elizabeth; y Alba, Yudelka. (2004). Origen de la evasión fiscal en la República Dominicana y la medida para combatirla. (Tesis de Licenciatura, UCATECI).
2. Bautista Holguín, Yissel Emilia; Cadet Dorvil, Mayleni; y González Moronta, Carolina (2006). Análisis y Evaluación de las Reformas Fiscales Aplicadas a las Empresas Agroindustriales (Factoría de Arroz) de la Provincia Sánchez Ramírez. Universidad ITECO.
3. Bautista Roja, María Trinidad; Minaya Martínez, Edison; y Jerez Disla, Liliana Josefina (2007). El Impacto de las Reformas Fiscales Aplicadas por el Gobierno en la Recaudación del Estado Dominicano. Universidad ITECO.
4. Burbano Ruiz, Jorge E. (2005). Presupuesto Enfoque de Gestión Planeación y Control de Recursos. 3ra. Edición; Bogotá, D.C. Colombia. MCGRAW-Hill Interamerican S.A.
5. Bautista Bruno, Stephanie; y De Gómez M, Pablo. (2012). Aspecto relevante de la reforma fiscal 139-11 como medio de recaudación de impuesto y su efecto en las empresas comerciales de la ciudad de la vega. (Tesis de Licenciatura, UCATECI).

6. Bautista Valerio, Ángela Betania; Díaz Jiménez, Maximinia; y Florentino Porte, Sandra. (2008). Impacto de las últimas reformas tributarias sobre el ITBIS, en las operaciones del súper mercado piedra en la ciudad de Pimentel. (Tesis de Licenciatura, CURNE – UASD).
7. Código Tributario de la República Dominicana.
8. Datar, Srikant M.; Foster, George; y Horngren, Charles T. (2007). Contabilidad de Costos un Enfoque Gerencial. Decimoprimer edición; México. Pearson Educacion.
9. De Jesús T, Isabel; María Ramírez, Juan José; y Quero, Luis. (2008). Efecto de la reforma tributaria del año 2006 y su incidencia en el impuesto sobre activo aplicado a una empresa comercial: ferretería ysalujos. (Tesis de Licenciatura, CURNE – UASD).
10. García Amparo, Ismael. (2005). Análisis de Estados Financieros. 1ra. Edición; Santo Domingo, República Dominicana. PRINTED.
11. García Rovere, Miguel. (2000). Diccionario de Ingeniería. Madrid, España. Printed in Spain.
12. Gitman, Lawrence J. (2008). Principios de Administración Financiera. Decimoprimer edición; México. Pearson educacion.
13. Kohler, Eric L. (1986). Diccionario de Terminos Contable. México. Uteha

14. Reyes, Teófilo; Toribio, Juan (1999). Finanzas Públicas y Gestión Fiscal. 2da. Edición; Santo Domingo, República Dominicana. Triunfo Fast Printing.

15. Rosenberg, J.M. (1993). Diccionario de Administración y Finanzas. Barcelona, España. Océano.

Web Grafía

16. <http://www.dgii.gov.do>. En fecha 22 del mes de Enero 2013 a las 9:20 AM.

17. <http://es.wikipedia.org>. En fecha 18 del mes de Marzo 2013 a las 12:45 AM.

18. <http://www.dgii.gov.com>. En fecha 11 del mes de Marzo 2013 a las 12:45 AM.

19. <http://www.indexmundi.com>. en fecha 15 del mes de febrero 2013 a las 1:55 PM.

20. <http://es.wikipedia.org>. En fecha 10 del mes de marzo 2013 a las 3.00 PM.

21. <http://economistadominicano.wordpress.com>. En fecha 8 del mes de marzo 2013 a las 11:00 AM.

22. <http://www.revistasumma.com>. En fecha 26 del mes febrero 2013 a la 4:55 PM.

23. Listín Diario 02/03/2013 pag.4). En fecha 6 del mes de marzo 2013 a la 3:40 PM.

ANEXOS

República Dominicana
INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL CIBAO ORIENTAL (ITECO)
Universidad Patrimonio de la Comunidad



Cuestionario para ser aplicado a los administradores y/o empresarios de la industria de construcción de la Provincia Sánchez Ramírez (2013).

Las informaciones recogidas mediante este instrumento serán usadas como base de sustentación del trabajo de grado para optar por la licenciatura en contabilidad, las mismas se manejarán bajo la más estricta confidencialidad, por lo que les pedimos sean sinceros al momento de dar sus respuestas.

Cuestionario de Investigación.

Aspectos Generales de la Industria de Construcción

Nombre de la Industria de Construcción: _____

Cargo que ocupa la persona entrevistada _____

Tiempo de adaptación al sistema _____

Cantidad de empleados _____

Tiempo laborando en la industria _____

Nivel académico de la persona entrevistada _____

SECTION I.

Impacto Económico de la Reforma Fiscal.

1- ¿Como a impactado la reforma fiscal en el sector de la construcción de la provincia Sánchez Ramírez?

- a) Positivamente.
- b) Negativamente.

2- ¿Se refleja este impacto en un incremento de los materiales de construcción?

- a) Si b) No

2.1 Si su respuesta es positiva en cuales porcentajes:

- a) De un 5 a un 10% b) De un 10 a un 15%
- c) De un 15 a un 20% d) No tengo base para opinar

3- ¿Se refleja este impacto en un incremento de la mano de obra de construcción?

- a) Si b) No

3.1- Si su repuesta es positiva en cuales porcentajes:

- a) De un 5 a un 10% b) De un 10 a un 15%
- c) De un 15 a un 20% d) No tengo base para opinar

4 - ¿Se refleja este impacto en un incremento del transporte de construcción?

- a) Si b) No

4.1 Si su respuesta es positiva en cuales porcentajes:

- a.) De un 5 a un 10%
- b.) De un 10 a un 15%
- b.) De un 15 a un 20%
- c) No tengo base para opinar

5 - ¿Conoce la contribución del sector construcción del país al PIB?

- a) Si
- b) No

6 - ¿En qué porcentaje considera usted la contribución del sector construcción de la provincia Sánchez Ramírez al PIB?

- a) De un 0.03 a un 0.05%
- b) De un 0.05 a un 0.08%
- c) De un 0.08 a un 0.10%
- d) No tengo base para opinar

7 - ¿Considera usted que si la reforma fiscal producirá una reducción de la rentabilidad de su empresa?

- a) Si
- b) No

7.1 Si la respuesta es positiva en que porcentaje

- a) En un 5%
- b) En un 8%
- c) En un 10%
- d) No tengo base para opinar
- e) Otros (especifique) -----

8- ¿Provocarí la reforma fiscal un aumento en los costos de las fuentes de financiamiento?

- a) Si
- b) No

9 - ¿En qué proporción incrementaría los costos de financiamientos?

- a) De un 5 a un 10%
- b) De un 10 un 15%
- c) De un 15 a un 20%
- d) No tengo base para opinar

10 - ¿En qué proporción incrementaría el costo de las inversiones?

- a) De un 5 a un 10%
- b) De un 10 un 15%
- c) De un 15 a un 20%
- d) No tengo base para opinar

SECCION II

Presupuesto de Capital

1 - ¿Prepara un presupuesto de capital para la ejecución de sus obras?

- a) Si
- b) No

2 - ¿Proyectan los flujos de efectivo de los proyectos de capital?

- a) Si
- b) No

3 - ¿Qué importancia tienen determinar los flujos de efectivo en los proyectos de capital?

- a) Mucha importancia
- b) Poca importancia
- c) Ninguna importancia

4 - ¿Clasifican los proyectos por tipos?

- a) Si
- b) No

5 - ¿Cuales tipos de proyectos de capital realizan?

- a) Proyectos independientes
- b) Proyectos mutuamente excluyentes
- c) Proyectos por clasificación
- d) Todos
- e) Ningunos

6 - ¿Cuales técnicas utilizan para evaluar los proyectos de capital?

- a) Periodo de recuperación de la inversión
- b) Valor presente neto (VPN)
- c) Tasa interna de retorno (TIR)
- d) Todos
- e) Ningunos

7 - ¿Cuales criterios utilizan para la aceptación de los proyectos?

- a) Año de recuperación b) Costo de capital promedio ponderado
- c) Otros d) Ningunos

8 - ¿Qué importancia tiene conocer los tipos de proyectos y las técnicas de evaluación como estrategia para disminuir los efectos de la reforma fiscal?

- a) De mucha importancia b) De muy poca importancia
- c) De ninguna importancia

SECCION III

Fuentes de Financiamientos.

1- ¿Qué tipos de financiamiento a largo plazo utilizan?

- a) Pasivos a largo plazo b) Inversiones de capital
- c) Combinación de ambas d) Ningunas de las anteriores

1 - ¿Analizan su estructura optima de financiamientos?

- a) Si b) No

2 - ¿Qué importancia tiene conocer las fuentes de financiamientos, así como la estructura de capital para enfrentar los efectos negativos de la reforma fiscal?

- a) Mucha Importancia b) Poca Importancia
- c) Ninguna

SECCION IV

Fuentes de Financiamientos.

1 - ¿Han disminuido la demanda como efecto ocasionado por la aplicación de la nueva reforma fiscal?

- a) Si b) No

2 - ¿En qué porcentaje considera usted que ha disminuido la demanda en la industria de construcción de la provincia Sánchez Ramírez?

- a) De un 5 a un 10% b) De un 10 a un 15%
- c) De un 15 a un 20% d) No tengo base para opinar

3 - ¿has disminuido en la industria de construcción su rentabilidad por efecto de la reforma fiscal?

- a) Si b) No

4 - ¿En qué porcentaje considera usted que ha disminuido la rentabilidad en la industria de construcción?

- a) De un 5 a un 10% b) De un 10 a un 15%
- c) De un 15 a un 20% d) No tengo base para opinar

Lista de Empresas Constructoras Registradas en la Cámara de Comercio Y Producción de la Provincia Sánchez Ramírez.

	NOMBRES	NO. DE REGISTRO
1	Constructora WANEGAL. CXA	CSR-03-02
2	Grupo ZIGURA. CXA	CSR-91-05
3	Industria Hermanos J. Cabrera C.	CSR-95-05
4	Agregados y Equipos Díaz, S:A	CSR-98-06
5	D´Otañez Mariano Constructora CXP.	CSR-118-06
6	Inmobiliaria Constructora Hernández Fabián.	CSR-125-06
7	Grupo Constructora Extramar, S.A	CSR-175-08
8	Oficina Constructora Santos Oficonsa	CSR-202-09
9	Constructora CAST BIRO	CSR-404-12
10	Grupo Monegro	CSR-264-10
11	Ingetectura S.A	No registrado
12	Constructora Jovanni Maria	No registrado
13	Grupo Alba	No registrado
14	Algaca	No registrado